



Número de contrato: 050GYR979N00625-001-00

Contrato para el **Servicio de suministro de refacciones y materiales paquete 1 electricidad, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará **"EL INSTITUTO"**, representado en este acto por la **Dra. Miralda Aguilar Patraca**, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León y apoderada general para pleitos y cobranza, actos de administración y por la otra **FJ Representaciones, S.A. de C.V.**, en adelante **"EL PROVEEDOR"**, representada por el **C. Francisco Javier Coronado Silva** en su carácter de representante legal, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

- I. **"EL INSTITUTO"**, declara que:
 - I.1. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonios propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social.
 - I.2. Está facultado para adquirir toda clase de bienes y contratar servicios en término de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.
 - I.3. Su representante, la **Dra. Miralda Aguilar Patraca**, en su carácter de **Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**, cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente instrumento jurídico en representación de **"EL INSTITUTO"** de conformidad con lo establecido en los artículos 251-A de la Ley del Seguro Social, 2 fracción IV inciso A) 139, 144 fracciones I y XXIII y 155 fracción XIX del Reglamento Interno del Instituto Mexicano del Seguro Social; acredita su personalidad mediante el testimonio de la **escritura pública número 31,023** de fecha **03 de diciembre de 2024**, otorgada ante la fe del **Lic. Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero**, Titular de la Notaría Pública Números **248** (doscientos cuarenta y ocho) con ejercicio en la ciudad de México, asociado con el Lic. Daniel Garcia Cordoba Titular de la Notaría Pública número **22** (veintidós), con ejercicio en la ciudad de México, la cual fue debidamente inscrita en el **Registro Público de Organismos descentralizados** el **10 de diciembre de 2024**, bajo el Folio **97-7-10122024-192742**, en cumplimiento a lo ordenado en la fracción III, del artículo 25, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
 - I.4. El **Ing. Noé Olvera Villanueva**, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, interviene en la firma del presente instrumento jurídico por **"EL INSTITUTO"**.
 - I.5. El **Arq. Carlos Alberto Silva Gonzalez**, Jefe de Oficina de Conservación, interviene en la firma del presente instrumento jurídico por **"EL INSTITUTO"**.
 - I.6. La **C.P. Ana Luisa González Bucio**, Jefa del Departamento de Conservación y Servicios Generales de **"EL INSTITUTO"**, interviene en la firma del presente instrumento jurídico como **"Área contratante"**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - I.7. El **Ing. Pablo Emmanuel Navarro Murillo**, Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación Zona I y II, de **"EL INSTITUTO"**, interviene en la firma del presente instrumento jurídico, como **"Área Requirente"**, en el procedimiento del cual se deriva este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numeral **4.24**, de las



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0143

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como **“Administrador del presente contrato”** según el oficio de designación número 209001/140100/452/2026, de fecha **26 de Enero del 2026**, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 2 fracción IV** del Reglamento de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, y numerales **5.3.15**, de las **Políticas, Bases y Lineamientos en Materia De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social**.

- I.8. El Ing. Luis Ricardo Alameda Medina, Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación Zona III, de **“EL INSTITUTO”**, interviene en la firma del presente instrumento jurídico, como **“Área técnica”**, de conformidad con lo dispuesto en artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral **4.24.7**, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- I.9. Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere el **Servicio de suministro de refacciones y materiales paquete 1 electricidad, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**.
- I.10. Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico quedan sujetos para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social, con forme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para el **“INSTITUTO”**.
- I.11. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en las Partida Presupuestal número **51241006**, de conformidad con los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal Número, **0000037330-2026** con fecha de **23 de Octubre del 2025** y autorizado por la dirección de finanzas.
- I.12. El presente contrato fue adjudicado a **“EL PROVEEDOR”** mediante el Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos **33, 35 fracción I, 36, 37, 39 fracción I, 40, 41, 42 párrafo segundo, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 66** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.
- I.13. Con fecha **05 de Febrero del 2026**, por medio del **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**, a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales emitió el **fallo** del procedimiento de contratación mencionado.
- I.14. Conforme a lo previsto en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 156 de su Reglamento, **“EL PROVEEDOR”** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **“EL INSTITUTO”**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.
- I.15. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en **Calle Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. Zona Centro, Monterrey, Nuevo León, C. P. 64010**.

II. **“EL PROVEEDOR”, Declara que:**

- II.1. Es una sociedad mercantil debidamente constituida de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la escritura pública número **1,651** del **28 de octubre de 2006**, pasada ante la fe del **Licenciado Raúl Ricardo Pedraza Rodríguez**, titular de la notaria publica número **02 (dos)** de la ciudad de



Monterrey, Nuevo León, e inscrita en el registro público de la propiedad y el comercio, bajo el folio mercantil electrónico No. 100570*1 de fecha 02 de noviembre de 2006.

- II.2. Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el **C. Francisco Javier Coronado Silva**, quien acredita su personalidad en términos de la escritura pública número **15,790 del 29 de septiembre de 2015**, pasada ante la fe del **Licenciado Francisco Javier Lozano Medina**, titular de la notaría pública número **19** de la ciudad de **Monterrey, Nuevo León**, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- II.3. De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades en: **compra venta, importación, exportación, distribución, reparación e instalación de insumos de ferretería, plomería, herrería, electricidad, equipos médicos, equipos de medición e instrumentación, válvulas de todo tipo y medidas, reguladores de presión (aire, agua y vapor) artículos de papelería y equipos de oficina, generadores de vapor, aire acondicionado, subestaciones eléctricas, plantas de emergencia, torres de enfriamiento, productos de limpieza y productos químicos. 2) suministro, instalación de materiales para trabajo de obra civil. 3) mantenimiento consistente en suministro e instalación de refacciones y materiales para líneas hidráulicas.**
- II.4. Cuenta con los registros siguientes:
- Registro Federal de Contribuyentes **FRE061028HX6**
 - Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" **[REDACTED]**
 - Instituto Nacional Electoral **[REDACTED]**
- II.5. Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-d del Código Fiscal de la Federación de obligaciones fiscales emitidas por el **SAT, INFONAVIT E IMSS**, respectivamente.
- II.6. Bajo protesta de decir verdad manifiesta no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.7. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".
- II.8. Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en **Av. Adolfo Ruiz Cortines #226, Col. América Obrera, Guadalupe, Nuevo León C.P. 67120.**

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

Cláusulas

Primera.- Objeto del contrato.- "EL INSTITUTO" se obliga a contratar de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a realizar el Servicio de suministro de refacciones y materiales paquete 1 electricidad, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León y cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en Anexo 2 (dos), Propuesta Económica, del presente instrumento jurídico, hasta su total terminación.

SE CANCELAN DATOS CONFIDENCIALES DE PERSONAS MORALES IDENTIFICABLES, TALES COMO REGISTRO PATRONAL E INE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV DEL ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0143

Ubicación del inmueble:

Unidad	Domicilio
Hospital General de Zona No. 02	Constitución y Félix U. Gómez Monterrey, Nuevo León C. P. 64010
Unidad de Medicina Familiar No. 03	Avenida Félix U. Gómez y Colon no. S/n, colonia Centro Monterrey, Nuevo León
Hospital General de Zona No. 04	Matamoros y Zuazua Guadalupe, Nuevo Leon C. P. 67100
Unidad de Medicina Familiar No. 05	Av. Ignacio Morones Prieto y av. Loma Larga Monterrey, Nuevo León c. P 64710
Anexo de Extensión Hospitalaria No.05	Av. Ignacio Morones Prieto y av. Loma Larga Monterrey, Nuevo León C. P. 64710
Hospital General de Zona C/Medicina Familiar No. 06	Av. Benito Juárez y Carretera a Laredo San Nicolás de los Garza, Nuevo Leon C. P. 66460
Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 07	Carretera a Saltillo y Ave. San Pedro, Col. La Leona, San Pedro Garza García, Nuevo León, C. P. 66210
Unidad de Medicina Familiar No. 07	Carretera a Saltillo y Ave. San Pedro, Col. La Leona, San Pedro Garza García, Nuevo León, C. P. 66210
Unidad de Medicina Familiar No. 08	Carretera Nacional y Dr. J. E. Gonzalez el Cercado, Nuevo León C. P 67320
Unidad de Medicina Familiar No. 09	Zaragoza N.º 7 C. P. 65500, Salinas Victoria, Nuevo León
Hospital General de Subzona No. 10	Escobedo y Aldama Sabinas Hidalgo, Nuevo León C. P 65200
Hospital General de Subzona No. 11	J. Ma. Paras y Ballesteros Montemorelos, Nuevo León C. P. 67500
Hospital General de Subzona No. 12	E. Carranza y Niños Héroes Linares, Nuevo León C. P. 67000
Unidad de Medicina Familiar No. 13	Reforma y Guillermo Prieto General Terán, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 14	Blvd. Benito Juárez No. 101, Col. 1, C. P. 67450, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
Unidad de Medicina Familiar No. 15	Calle Isaac Garza Ote., colonia Centro Monterrey, Nuevo León, C. P. 64018
Unidad de Medicina Familiar No. 16	Morelos y Escobedo Allende, Nuevo León C. P. 67350
Hospital General de Zona No. 17	F. Lozano y Roble col. Benito Juárez Monterrey, Nuevo León C. P. 64420
Unidad de Medicina Familiar No. 18	Domicilio conocido Hualahuises, Nuevo León C. P. 67880
Unidad de Medicina Familiar No. 19	Zaragoza y Allende Apodaca, Nuevo León C. P. 66420
Unidad de Medicina Familiar No. 20	Av. Arturo B. De la Garza C. P. 67250 Cd. Juárez, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 24	Hidalgo N.º 205 Villa de Garcia, Nuevo León C. P. 66000
Unidad de Medicina Familiar No. 26	P. Familiar y Av. Lincoln col. Valle Verde Monterrey, Nuevo León C. P. 64360
Unidad de Medicina Familiar No. 27	Cardenal y Gorrión en Guadalupe, Nuevo León C. P. 67100
Unidad de Medicina familiar No. 28	Av. Penitenciaria y Fidel Velásquez Monterrey, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 29	Pablo Livas N.º 5501 Col. Zertuche, Guadalupe, Nuevo León C. P. 67190
Unidad de Medicina Familiar No. 30	Av. Margarita Maza de Juárez y Calle los Pinos, Col. Chula Vista Guadalupe, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 31	Av. B. Juárez y Carretera a Laredo San Nicolás de los Garza, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 32	Arteaga y Jiménez, col. Paraíso Guadalupe, Nuevo León C.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0143

	P. 67140
Hospital General de Zona No. 33	Constitución y Félix U. Gómez Monterrey, Nuevo León C. P. 64010
Unidad de Medicina Familiar No. 35	Aztlán y Magnolia, Monterrey Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 36	Av. Lázaro Cárdenas N.º 6751 col.15 de Septiembre Monterrey, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 37	Av. Úrdales y Prolongación Francisco I. Madero, Monterrey, Nuevo León.
Unidad de Medicina Familiar No. 38	Juan Ignacio Ramón y Guerrero, Monterrey, Nuevo León, C. P. 64000
Unidad de Medicina Familiar No. 39	Calle Estornino y pról. Ruiz Cortines col. Valle Verde 2º. Sector C. P. 64117
Unidad de Medicina Familiar No. 41	Calle Matamoros No.109 entre Republica y Zuazua Dr. Gonzalez, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 42	Venustiano Carranza N.º 401 el Carmen, Nuevo León C. P. 66550
Unidad de Medicina Familiar No. 43	Celestino Gasca y Guanajuato col. Celestino Gasca Escobedo, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 44	Domicilio conocido Ciénega de Flores, Nuevo León C. P. 63550
Unidad de Medicina Familiar No. 45	Domicilio conocido C. P. 65600 Hidalgo, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 46	Domicilio conocido Villa Aldama, Nuevo León C. P. 65330
Unidad de Medicina Familiar No. 47	Domicilio conocido Lampazos, Nuevo León C. P. 65070
Unidad de Medicina Familiar No. 48	Domicilio conocido Ciudad Anáhuac, Nuevo León C. P. 65030
Unidad de Medicina Familiar No. 49	Domicilio conocido Agualeguas, Nuevo León C. P. 65800
Unidad de Medicina Familiar No. 50	Domicilio conocido Cerralvo, Nuevo León C. P. 65900
Unidad de Medicina Familiar No. 51	Domicilio conocido C. P. 67050 China, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 52	Domicilio conocido San Rafael, Nuevo León C. P. 67865
Unidad de Medicina Familiar No. 53	Domicilio conocido Galeana, Nuevo León C. P. 67805
Unidad de Medicina Familiar No. 54	Domicilio conocido Arambarri, Nuevo León C. P. 67940
Unidad de Medicina Familiar No. 55	Domicilio conocido Dr. Arroyo, Nuevo León C. P. 67900
Unidad de Medicina Familiar No. 56	Domicilio conocido la Ascensión, Nuevo León C. P. 67950
Unidad de Medicina Familiar No. 58	Boulevard Díaz Ordaz, la Leona Garza Garcia, Nuevo León C. P. 66210
Unidad de Medicina Familiar No. 59	Carretera Monterrey – Zuazua en General Zuazua, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 63	Escobedo No. 375 Cabecera Municipal Marín, Nuevo León.
Unidad de Medicina Familiar No. 64	Manuel Ordoñez No. 2850 esq. Con Pedro Garfias col. Cumbres de Santa Catarina, Nuevo León
Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 65	Av. Diego Díaz de Berlanga S/N C. P. 66437 San Nicolás de los Garza, Nuevo León.
Unidad de Medicina Familiar No. 66	Rio pilón No. 1000 col. Pueblo Nuevo C. P. 66635 Apodaca, Nuevo León
Hospital General De Zona No. 67	Carretera Miguel Alemán km 100 más 24 Apodaca, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 68	Av. Prof. Rafael Cavazos Garza Cruz con Holanda col. Rincón de la Sierra Guadalupe, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 69	Ave. Abraham Lincoln y María de Jesus Candía S/N col. Valle Verde 1er. Sec. C. P. 64360 Monterrey, Nuevo León.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0143

Unidad de Medicina Familiar No. 70	Morelos y Abasolo Real de Palmas Zuazua, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 71	Calle N-31 #270, col. Metroplex, Apodaca, Nuevo León C. P. 66612
Unidad de Medicina Familiar No. 72	Avenida Vista Regia No. 582, Fraccionamiento Buena Vista, el Carmen Nuevo León, C.P. 66583
Unidad de Medicina Familiar No. 73	Av. Diego Díaz de Berlanga No. 194, Balcones de Santo Domingo, C.P. 66460 San Nicolás de los Garza, Nuevo León
Centro de Seguridad Social No. 01	Constitución y Porfirio Díaz Monterrey, Nuevo León C. P. 64000
Centro de Seguridad Social No. 02	Ave. Universidad y Reforma No. 660 San Nicolás de los Garza, Nuevo León C. P. 66460
Centro de Seguridad Social No. 03	Margarita Maza de Juárez N° 200 Guadalupe, Nuevo León C. P. 67100
Centro de Seguridad Social No. 04	Aldama entre Escobedo y F. Iturbide Sabinas Hidalgo, Nuevo León C. P 65200
Centro de Seguridad Social No. 05	Juárez y López Mateos en Cadereyta Jiménez, Nuevo León C. P 67450
Centro de Seguridad Social No. 06	J. Ma. Paras y Ballesteros Montemorelos, Nuevo León C. P 67500
Centro de Seguridad Social No. 07	Emilio Carranza Entre Independencia Y Niños Héroes Linares, Nuevo León C. P. 67700
Centro de Seguridad Social No. 08	Ave. Ignacio Morones Prieto y Baja California S/N, C. P. 64720, Monterrey, Nuevo León
Tienda IMSS No. 01	16 de Septiembre N.º 200 col. Independencia C. P 64720 Monterrey, Nuevo León
Guardería Ordinaria No. 0001	Av. Alfonso Reyes y J. Herrera S/N, Col. Bella Vista, C. P. 64410, Monterrey, Nuevo León.
Guardería Ordinaria No. 0002	Av. Ruiz Cortines y Cerezo S/N, Col. Moderna, C. P. 64530, Monterrey, Nuevo León.
Guardería Ordinaria No. 0003	Pedro Martínez y Tepic S/N, Col. Nuevo Repueblo, C. P. 64700, Monterrey, Nuevo León.
Guardería Ordinaria No. 0004	Ocampo No. 1113, Col. Mirador, C. P. 64070, Monterrey, Nuevo León.
Guardería Ordinaria No. 0005	Río Bravo y Río Pesquería S/N, Col. Bernardo Reyes, C. P. 62280, Monterrey, Nuevo León.
Planta de Lavado de Ropa	P. Familiar y av. Lincoln col. Valle Verde Monterrey, Nuevo León C. P. 64360
Almacén Delegacional	R. Villarreal y M. L. Barragán Monterrey, Nuevo León C. P. 64260
Subdelegación No. 1	P. Familiar y av. Lincoln col. Valle Verde en Monterrey, Nuevo León C. P. 64360
Subdelegación No. 2	R. Villarreal y M. L. Barragán Monterrey, Nuevo León C. P 64260
Subdelegación No. 3	Félix U. Gómez entre Constitución y Gregorio Torres Quevedo Monterrey, Nuevo León C. P. 64010
Subdelegación No. 4	Ave. Ignacio Morones Prieto y Baja California S/N, C. P. 64720, Monterrey, Nuevo León
Subdelegación No. 5	J Ma. Paras y Ballesteros Montemorelos, Nuevo León C. P 67500
Subdelegación No. 6	Av. Huinalá No. 100 Plaza Altea en Apodaca, Nuevo León
ÓOAD Regional Nuevo León	Gregorio Torres Quevedo No. 1950 ate. Monterrey, Nuevo León C. P. 64010
Centro de Investigación Educativa y Formación Docente (Escuela de Profesores)	Ave. Lincoln y Pingüino S/N col. Valle Verde Primer Sector Monterrey, Nuevo León C. P. 64730



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0143

Centro de Investigaciones Biomédicas del Noreste	San Luis Potosí y 2 de abril col. Independencia C. P. 64720 Monterrey, Nuevo León
Central de Servicios Lincoln	P. Familiar y av. Lincoln col. Valle Verde Monterrey, Nuevo León C. P. 64360
Central de Servicios San Nicolás	Ave. Benito Juárez y Carretera a Laredo San Nicolás de los Garza Nuevo León
Central de Servicios Félix U. Gomez	Prof. G. Torres y av. Constitución, Monterrey, Nuevo León C. P 64010
Oficina de Transportes	Moctezuma N° 324 col. Independencia C.P. 64720 Monterrey, Nuevo León
Escuela de Enfermería	Pedro Martínez y Tepic col. Nuevo Repueblo C. P. 64700 Monterrey, Nuevo León.
CECCAL	Privada Miguel F. Martínez y Aldama No. 640 Pte. Monterrey, Nuevo León
CENATI	Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Ote., C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León
Unidad de Control Metabólica (Condominio Monterrey)	Avenida Morelos No. 133 Oriente Centro Cond Monterrey 3,4 y 6 piso, Monterrey, Nuevo León.
Coordinación y Competitividad	Mar Jónico No. 200, Colonia Aurora, C.P. 66378, Santa Catarina, Nuevo León.

Segunda- Importe del contrato.- “EL INSTITUTO” cuenta con un presupuesto como compromiso de pago por los servicios objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$10, 591,175.91 (Diez millones quinientos noventa y un mil ciento setenta y cinco pesos 91/100 M.N.)** más impuestos que asciende a un total de **\$12, 285,764.05 (doce millones doscientos ochenta y cinco mil setecientos sesenta y cuatro pesos 05/100 M.N.)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

Tercera.- Forma de pago.- “EL INSTITUTO” se obliga a pagar a “EL PROVEEDOR”, la cantidad señalada en la cláusula inmediata anterior en pesos mexicanos, dentro de los **20 (veinte)** días naturales posteriores a la entrega del **Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica** por parte de “EL PROVEEDOR”, junto con los siguientes documentos: Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal Federal en la que se indique los servicios realizados número de **PROVEEDOR**, número de contrato, número de alta, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en cada una de la unidades que hayan solicitado su requerimiento para que posteriormente se le entregue al **PROVEEDOR** y la presente en el **Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones** del **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León** sita en **Calle Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. Zona Centro Monterrey, Nuevo León C.P. 64010, en horario de 8:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.**

En caso de que “EL PROVEEDOR” presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 135 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Durante la vigencia del contrato el contratista queda obligado a entregar al **INSTITUTO**, junto con la factura de cobro respectiva la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social”** e **“INFONAVIT”**, vigente y positiva.

“EL PROVEEDOR” podrá optar porque “EL INSTITUTO” efectúe el pago de los servicios realizados, a través del esquema electrónico intrabancario que tiene en operación, con las Instituciones Bancarias siguientes: BANAMEX, S.A., BBVA, BANCOMER, S.A., BANORTE, S.A. y SCOTIABANK INVERLAT, S.A., para tal efecto deberá presentar su petición por escrito en el **Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Relacionadas** del **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León** sita en **Calle Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote.**



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0143

Zona Centro en Monterrey, Nuevo León C.P. 64010, en horario de 8:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (Número de CLABE Bancaria Estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (**CECOBAN**).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar original y copia de la **Cédula de Identificación Fiscal**, poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto a **"EL PROVEEDOR"** asimismo, **"EL INSTITUTO"** podrá aceptar de **"EL PROVEEDOR"** que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, que éstas se apliquen por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que **"EL PROVEEDOR"** celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

Cuarta.- Condiciones de la prestación del servicio.- **"EL PROVEEDOR"** se compromete a prestar los servicios que se mencionan en la cláusula primera, dentro de los plazos señalados en el calendario, horarios y lugares que se indican en el **Anexo 2 (Dos) Propuesta Económica**, a cubrir por **"EL PROVEEDOR"**.

"EL PROVEEDOR" se compromete a iniciar la prestación del servicio el día **06 de Febrero del 2026**. Los siguientes servicios deberán realizarse según en el **anexo 2 (dos) Propuesta Económica**.

En el supuesto de que **"EL PROVEEDOR"** para la prestación del servicio, requiera hacer entrega de bienes en las instalaciones de **"EL INSTITUTO"**, la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los mismos, hasta que estos sean recibidos de conformidad por **"EL INSTITUTO"**, serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Durante la prestación del servicio, éste estará sujeto a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas en la presente adjudicación.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por aceptado el servicio.

Quinta.- Vigencia.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá del **06 de Febrero al 31 de Diciembre del 2026**.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0143

REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS). – El “PROVEEDOR” se obliga a integrarse en el Registro de Integridad de Proveedores del IMSS en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del Contrato, de conformidad con la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del IMSS, aprobada por el Honorable Consejo Técnico (HCT) mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, en la sesión ordinaria del 30 de mayo de 2023, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2024.

Sexta.- Prohibición de cesión de derechos y obligaciones.- “EL PROVEEDOR” se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

“EL PROVEEDOR” sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula tercera, del presente instrumento jurídico.

Séptima.- Responsabilidad.- “EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 75, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Octava.- Impuestos y/o derechos.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por “EL PROVEEDOR” conforme a la legislación aplicable en la materia.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

Novena.- Patentes y/o marcas.- “EL PROVEEDOR” se obliga para con “EL INSTITUTO”, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Décima.- Garantía de cumplimiento del contrato.- “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la **Ley de Instituciones de Seguro y Fianzas**, y a favor del “**Instituto Mexicano del Seguro Social**”, por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe que se indica en la cláusula segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, esta será indivisible. “EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “EL INSTITUTO” la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 3 (tres)**, en la **Oficina de Licitaciones y Contratos, ubicada en Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. Zona Centro Monterrey Nuevo León, C. P. 64010.**

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a “EL PROVEEDOR” una vez que “EL INSTITUTO” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR” siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el Ciudad de México, el licitante ganador podrá presentar la Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado, por un importe al 10 % (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del **INSTITUTO**, de acuerdo con el procedimiento siguiente:



El cheque debe expedirse a nombre del INSTITUTO Mexicano del Seguro Social.

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía en el Área de la Oficina de Licitaciones y Contratos.

De conformidad con el artículo 126 Fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la Garantía de Cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

Décima primera.- Ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento de este contrato.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en la prestación del servicio, en comparación con el ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera Inciso B).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

Décima segunda.- Penas convencionales por atraso en la prestación del servicio adjudicado.- De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 141 y 142 de su Reglamento "el IMSS" aplicará penas convencionales a "EL PROVEEDOR", cuando existan incumplimientos en la fecha pactada para la presentación del servicio contratado, será del 2.5 % (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, calculadas sobre el valor del servicio o concepto incumplido y sin considerar el **Impuesto al Valor Agregado**, la pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento hasta un máximo de cuatro días naturales, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del servicio prestado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El administrador del contrato adjudicado será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales; así como de vigilar el registro o captura y validar en el Sistema PREI Millenium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del instrumento jurídico y comunicar los incumplimientos.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir "EL PROVEEDOR". Por lo tanto "EL PROVEEDOR" autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a este deba cubrirle a "EL INSTITUTO" durante el período en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los servicios.

Para autorizar el pago de los servicios, previamente "EL PROVEEDOR" tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el contrato. El administrador del contrato será responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 días hábiles, siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del Artículo 142 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del INSTITUTO.



Décima tercera.- Terminación anticipada.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 78, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la secretaria de la función pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

Décima cuarta.- rescisión administrativa del contrato.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se mencionan más adelante, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 77, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya prestado el servicio con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
7. En el supuesto de que la **Comisión Federal de Competencia**, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"**. La sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 45, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Décima quinta.- Procedimiento de rescisión administrativa del contrato.- **"EL INSTITUTO"** en términos de lo dispuesto en los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

1. Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
2. Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.



3. La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso 1), de esta cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 126 fracción segunda, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la Garantía de Cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características del servicio prestado este no cumpla con las necesidades de **"EL INSTITUTO"**, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del servicio prestado por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** cumple con la prestación del servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con la prestación del servicio y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. **"EL INSTITUTO"** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Décima sexta.- Modificaciones.- De conformidad con lo establecido en el artículo 74 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 136 último párrafo y 151 Fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Décima séptima.- Relación de anexos.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno)	Dictamen de Disponibilidad Presupuestal
Anexo 2 (dos)	Propuesta Económica
Anexo 3 (tres)	Formato para la póliza de fianza de cumplimiento de contrato.
Anexo 4 (cuatro)	Oficio de Administrador de Contrato

Décima octava.- Legislación aplicable.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0143

Décima novena.- Jurisdicción.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de **Monterrey Nuevo León**, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Vigésima.- Procedimiento de conciliación.- En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato "EL PROVEEDOR" o "EL INSTITUTO" podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por **sexuplicado**, en la ciudad de **Monterrey Nuevo León**, el día **06 de Febrero del 2026**.

<p>Por "EL PROVEEDOR"</p> <hr/> <p>Lic. Francisco Javier Coronado Silva. Representante Legal [REDACTED]</p>	<p>Por "EL INSTITUTO"</p> <hr/> <p>Dra. Miralda Aguilar Patraca Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional de Nuevo León [REDACTED]</p>
<p>Por "EL INSTITUTO"</p> <hr/> <p>Ing. Noé Olvera Villanueva Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos [REDACTED]</p>	<p>Por "EL ÁREA CONTRATANTE"</p> <hr/> <p>C.P. Ana Luisa González Bucio Jefa del Departamento de Conservación y Servicios Generales [REDACTED]</p>
<p>Por "EL INSTITUTO"</p> <hr/> <p>Arq. Carlos Alberto Silva Gonzalez Jefe de Oficina de Conservación [REDACTED]</p>	<p>Por "EL ÁREA TÉCNICA"</p> <hr/> <p>Ing. Luis Ricardo Alameda Medina Jefe de La Oficina de Supervisión de Conservación Zona III [REDACTED]</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0143

“ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”

Ing. Pablo Emmanuel Navarro Murillo
Jefe de la oficina de Supervisión de Conservación Zona I y II

UNIDADES A SU CARGO

Hospital General de Zona No. 02	Unidad de Medicina Familiar No. 55
Unidad de Medicina Familiar No. 03	Unidad de Medicina Familiar No. 56
Hospital General de Zona No. 04	Unidad de Medicina Familiar No. 58
Unidad de Medicina Familiar No. 05	Unidad de Medicina Familiar No. 59
Anexo Unidad de Medicina Familiar No.05	Unidad de Medicina Familiar No. 63
Hospital General de Zona No. 06	Unidad de Medicina Familiar No. 64
Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 07	Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 65
Unidad de Medicina Familiar No. 07	Unidad de Medicina Familiar No. 66
Unidad de Medicina Familiar No. 08	Hospital General De Zona No. 67
Unidad de Medicina Familiar No. 09	Unidad de Medicina Familiar No. 68
Hospital General De Subzona No. 10	Unidad de Medicina Familiar No. 69
Hospital General De Subzona No. 11	Unidad de Medicina Familiar No. 70
Hospital General De Subzona No. 12	Unidad de Medicina Familiar No. 71
Unidad de Medicina Familiar No. 13	Unidad de Medicina Familiar No. 72
Unidad de Medicina Familiar No. 14	Unidad de Medicina Familiar No. 73
Unidad de Medicina Familiar No. 15	Centro de Seguridad Social No. 01
Unidad de Medicina Familiar No. 16	Centro de Seguridad Social No. 02
Hospital General de Zona No. 17	Centro de Seguridad Social No. 03
Unidad de Medicina Familiar No. 18	Centro de Seguridad Social No. 04
Unidad de Medicina Familiar No. 19	Centro de Seguridad Social No. 05
Unidad de Medicina Familiar No. 20	Centro de Seguridad Social No. 06
Unidad de Medicina Familiar No. 24	Centro de Seguridad Social No. 07
Unidad de Medicina Familiar No. 26	Centro de Seguridad Social No. 08
Unidad de Medicina Familiar No. 27	Tienda IMSS no. 01
Unidad de Medicina Familiar No. 28	Guardería No. 01
Unidad de Medicina Familiar No. 29	Guardería No. 02
Unidad de Medicina Familiar No. 30	Guardería No. 03
Unidad de Medicina Familiar No. 31	Guardería No. 04
Unidad de Medicina Familiar No. 32	Guardería No. 05
Hospital General de Zona No.33	Planta de Lavado de Ropa
Unidad de Medicina Familiar No. 35	Almacén Delegacional
Unidad de Medicina Familiar No. 36	Subdelegación No. 1
Unidad de Medicina Familiar No. 37	Subdelegación No. 2
Unidad de Medicina Familiar No. 38	Subdelegación No. 3
Unidad de Medicina Familiar No. 39	Subdelegación No. 4
Unidad de Medicina Familiar No. 41	Subdelegación No. 5

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0143

Unidad de Medicina Familiar No. 42	Subdelegación No. 6
Unidad de Medicina Familiar No. 43	ÓOAD Regional Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 44	Centro de Investigación Educativa y Formación Docente (Escuela de Profesores)
Unidad de Medicina Familiar No. 45	Centro de Investigaciones Biomédicas del Noreste
Unidad de Medicina Familiar No. 46	Central de Servicios Lincoln
Unidad de Medicina Familiar No. 47	Central de Servicios San Nicolás
Unidad de Medicina Familiar No. 48	Central de Servicios Felix U. Gomez
Unidad de Medicina Familiar No. 49	Oficina de Transportes
Unidad de Medicina Familiar No. 50	Escuela de Enfermería
Unidad de Medicina Familiar No. 51	CECCAL
Unidad de Medicina Familiar No. 52	CENATI
Unidad de Medicina Familiar No. 53	Unidad de Control Metabólica (CONDominio MONTERREY)
Unidad de Medicina Familiar No. 54	Coordinación y Competitividad

Las firmas que anteceden, forman parte del contrato de prestación de servicios celebrado entre **el Instituto Mexicano del Seguro Social y FJ Representaciones, S.A. de C.V.**, de fecha, **06 de Febrero del 2026**, por un presupuesto como compromiso de pago por los servicios objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$10,591,175.91 (Diez millones quinientos noventa y un mil ciento setenta y cinco pesos 91/100 M.N.)** más impuestos que asciende a un total de **\$12,285,764.05 (doce millones doscientos ochenta y cinco mil setecientos sesenta y cuatro pesos 05/100 M.N.)**.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0143

Anexo 1
Dictamen de disponibilidad presupuestal



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
 CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000037330 - 2026

Dependencia Solicitante: D0020 Delegación Nuevo León
 CCO División de Conservación
 20A10010 Oficina Deleg NL + Sub Delg 3

Descripción:

Servicio: MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

Fecha Impresión: 23/10/2025 Fecha Validación: 22/10/2025

	Importe	Cuenta	Partida presupuestaria
Total Comprometido (en pesos):	\$ 14,000,000.00	51241006	2460101 MAT. ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
14,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
 CONTRATO IMSS _____

IMPORTE : \$ 14,000,000.00
 CATORCE MILLONES PESOS 00/100 MN

C.P. ANA LUISA GONZALEZ BUCIO
 Autorizó
 JEFA DEL DEPTO. DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0143

Anexo 2
Propuesta Económica

24

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES, PRODUCTOS Y REFACCIONES DE ELECTRICIDAD 2026
 FORMATO 07



ORDEN DE CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	MÍNIMO	MÁXIMO
1	ACEITE DIELECTRICO LUBRICANTE BASE MINERALES CODIGO SAP VG-100	LITRO	4	10	\$ 44.37	\$ 177.47	\$ 443.67
2	ACRILICO DIFUSOR SMM DE 61X1.22M MOD.K.15 P/ABEJA TRASLUCIDO TEXTURA RESPLANDECIENTE CODIGO SAP A61122	PIEZA	200	500	\$ 370.78	\$ 74,155.71	\$ 185,389.29
3	ADAPTADOR PLS 13 WATTS 2 HILOS 3 PZA COLOR BLANCO LUZ NEUTRA CODIGO SAP 80379	PIEZA	90	224	\$ 550.00	\$ 49,500.00	\$ 123,200.00
4	ADAPTADOR TIPO CLAVIA 2 POSTES 3 ORIFICIOS HULE RIGIDO CODIGO SAP MS274	PIEZA	72	178	\$ 114.35	\$ 8,233.51	\$ 20,355.07
5	ADITAMIENTO Y PIEDRA DESECANTE ALTA HUMEDAD CODIGO SAP 419E	PIEZA	83	207	\$ 10.33	\$ 857.79	\$ 2,139.31
6	APAGADOR 1 POLO3 TIROS 125 V 1/2 H.P. 20 AMPS. DIV. COLORES CODIGO SAP 25101-30	PIEZA	153	381	\$ 49.22	\$ 7,531.09	\$ 18,753.89
7	APAGADOR COLA DE RATA 5 AMPS. ON - OFF CODIGO SAP 80565C	PIEZA	153	381	\$ 59.90	\$ 9,163.94	\$ 22,820.00
8	APAGADOR DE PASO INTERLINK 2 VIAS COLOR MARFIL CODIGO SAP 25201-30 ESCALERA	PIEZA	76	189	\$ 70.46	\$ 5,355.32	\$ 13,317.83
9	APAGADOR DE PASO TIPO CHUPON 1 HILO APAGADO Y ENCIENDIDO LAMP. CODIGO SAP 147FB	PIEZA	75	187	\$ 42.59	\$ 3,194.40	\$ 7,964.70
10	APAGADOR MARFIL LINEA NUEVA INTERRUPTOR 1 VIA CODIGO SAP 25101-30 SIMON	PIEZA	75	187	\$ 32.82	\$ 2,461.14	\$ 6,136.44
11	APAGADOR PUSH BOTON LINEA NUEVA PRESIÓN BOTON CUADRADO CODIGO SAP E2001	PIEZA	75	187	\$ 79.86	\$ 5,989.50	\$ 14,933.82
12	APAGADOR SENCILLO 127V 10A POLOS BLANCO MODUS 1 MODULOS 2 VIAS CODIGO SAP E2001BN	PIEZA	75	187	\$ 68.45	\$ 5,133.86	\$ 12,800.42
13	APAGADOR TIPO ESCALERA LINEA NUEVA PLACA BLANCO CODIGO SAP E2001	PIEZA	75	187	\$ 76.67	\$ 5,749.92	\$ 14,336.47
14	ARRANCADOR COMPLETO C/CAJA MOD.3RT1034-1 440V, 15 HP NEMA 1 C.A.36 A 4S 2NA 2NC CODIGO SAP A7B10000002776	PIEZA	4	10	\$ 1,921.00	\$ 7,683.98	\$ 19,209.96
15	ARRANCADOR MAGNETICO C/RELEVADOR DE SOBRE CARGA 3P 3 HP 220V 3RS2611 (11-16) CODIGO SAP A7B10000002585	PIEZA	4	10	\$ 4,265.86	\$ 17,063.42	\$ 42,658.55
16	ARRANCADOR MAGNETICO C/RELEVADOR DE SOBRE CARGA 3P 30 HP 600V CODIGO SAP A7B10000002763	PIEZA	4	10	\$ 27,971.74	\$ 111,886.97	\$ 279,717.43
17	ARRANCADOR MAGNETICO C/RELEVADOR DE SOBRE CARGA 3P 5 HP 220V NEMA 1 Y 12 C.A.A7B10000002572 220V CODIGO SAP A7B10000002584	PIEZA	4	10	\$ 2,818.59	\$ 11,274.35	\$ 28,185.88
18	ARRANCADOR MAGNETICO C/RELEVADOR DE SOBRE CARGA 3P 50 HP 600V CODIGO SAP A7B10000002584	PIEZA	4	10	\$ 16,637.50	\$ 66,550.00	\$ 166,375.00
19	ARRANCADOR MAGNETICO C/RELEVADOR DE SOBRE CARGA 3P 7.5 HP 220V CODIGO SAP A7B10000002771	PIEZA	4	10	\$ 3,094.58	\$ 12,378.30	\$ 30,945.75
20	BALASTRA 2X40 ARRANQUE RAPIDO (P/FOTOTERAPIA) DISP SUMINISTRO RÁPIDO CODIGO SAP N1623-1	PIEZA	72	180	\$ 84.56	\$ 6,088.15	\$ 15,220.38
21	BANCO DE CAPACITORES FIJO CON GABINETE DE 5 KVAR/3FASES/240 VCA GRIS CODIGO SAP GET-BCF 15K-240V-ITM	PIEZA	4	10	\$ 2,334.04	\$ 9,336.17	\$ 23,340.42



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0143

22	BANCO DE CAPACITORES FIJO CON GABINETE DE 5 KVAR/3FASES/480 VCA GRIS CODIGO SAP GET-BCF-15K-240V-ITM	PIEZA	4	10	\$ 9,340.96	\$ 37,363.83	\$ 93,409.58
23	BANCO DE CAPACITORES FIJO CON GABINETE DE 7.5 KVAR/3FASES/240 VCA GRIS CODIGO SAP GLT-BCF-15K-240V-ITM	PIEZA	4	10	\$ 12,227.18	\$ 48,908.72	\$ 122,271.80
24	BANCO DE CAPACITORES FIJO CON GABINETE DE 7.5 KVAR/3FASES/480 VCA GRIS CODIGO SAP GET-BCF-15K-240V-ITM	PIEZA	4	10	\$ 12,664.66	\$ 50,658.62	\$ 126,646.55
25	BARRA DE 6 CONTACTOS C/PROTECTOR PLASTICA MARFIL 6 MODULOS BAQUELITA CODIGO SAP 9700250	PIEZA	4	10	\$ 217.22	\$ 868.88	\$ 2,172.19
26	BASE PARA FOTOCELDA CON MENSULA	PIEZA	40	100	\$ 57.04	\$ 2,281.71	\$ 5,704.29
27	BATERIA 12 VOLTS 5 AH RECARGABLE TERMINAL F1 PLASTICO NEGRO ROJO CODIGO SAP 196051	PIEZA	4	10	\$ 815.90	\$ 3,263.61	\$ 8,159.03
28	BATERIA 12 VOLTS 7 AH RECARGABLE TERMINAL F1 PLASTICO NEGRO ROJO CODIGO SAP 196051	PIEZA	4	10	\$ 1,026.77	\$ 4,107.09	\$ 10,267.71
29	BATERIA 12 VOLTS, 27 PLACAS P/PLANTA DE EMERGENCIA CODIGO SAP 196051	PIEZA	4	10	\$ 7,328.33	\$ 29,313.32	\$ 73,283.29
30	BATERIA 24 VOLTS CA1406A, CCA 1125A P/PLANTA DE EMERGENCIA CODIGO SAP 196051	PIEZA	4	10	\$ 10,381.80	\$ 41,527.20	\$ 103,818.00
31	CABLE AUTOMOTRIZ CALIBRE 16 PLASTICO COBRE COLOR CODIGO SAP CA16NE-CN	METRO	153	381	\$ 16.02	\$ 2,450.66	\$ 6,102.62
32	CABLE DE 8 HILOS RJ-UTP NIVEL 5 ROLLO DE 300 MTS BOBINA GRIS CODIGO SAP E127GR-VI	ROLLO	16	40	\$ 4,026.35	\$ 64,421.65	\$ 161,054.13
33	CABLE DE MEDIA TENSION CALIBRE 1/0 25 KV ROJO ALUMINIO CODIGO SAP 1117R0	METRO	400	1000	\$ 91.57	\$ 36,629.12	\$ 91,572.80
34	CABLE DUPLEX 2 HILOS CALIBRE Nº 12 BLANCO COBRE CODIGO SAP MCPE12BL-AR	METRO	400	1000	\$ 25.73	\$ 10,293.07	\$ 25,732.67
35	CABLE DUPLEX 2 HILOS CALIBRE Nº 12 BLANCO COBRE CODIGO SAP MCPE12BL-AR	METRO	400	1000	\$ 35.63	\$ 14,251.94	\$ 35,629.85
36	CABLE DUPLEX 2 HILOS CALIBRE Nº 14 BLANCO COBRE CODIGO SAP MCPE14BL-AR	METRO	400	1000	\$ 21.68	\$ 8,670.51	\$ 21,676.29
37	CABLE ELECTRICO ALTA TENSION 1/0 25 KV 100% XLP CODIGO SAP 196051	METRO	400	1000	\$ 98.39	\$ 39,355.01	\$ 98,387.52
38	CABLE FORRO ASBESTO CAL. Nº 12 NEGRO COBRE MONOPOLAR CODIGO SAP CMFV12NE-EU	METRO	400	1000	\$ 40.46	\$ 16,184.96	\$ 40,462.40
39	CABLE FORRO ASBESTO CAL. Nº 12 ALTA TEMPERATURA CODIGO SAP CMFV12NE-EU	METRO	400	1000	\$ 157.05	\$ 62,823.20	\$ 157,058.00
40	CABLE MONOPOLAR THW CALIBRE Nº 10 COLOR CODIGO SAP MCE10NE-IN	METRO	400	1000	\$ 45.86	\$ 18,342.91	\$ 45,857.27
41	CABLE MONOPOLAR THW CALIBRE Nº 12 COLOR CODIGO SAP MCE12NE-IN	METRO	400	1000	\$ 24.59	\$ 9,836.02	\$ 24,590.05
42	CABLE MONOPOLAR THW CALIBRE Nº 14 COLOR CODIGO SAP MCE14NE-AR	METRO	400	1000	\$ 24.39	\$ 9,757.44	\$ 24,393.60
43	CABLE MONOPOLAR THW CALIBRE Nº 16 COLOR CODIGO SAP MCE16NE-AR	METRO	400	1000	\$ 9.26	\$ 3,702.60	\$ 9,256.50
44	CABLE MONOPOLAR THW CALIBRE Nº 18 COLOR CODIGO SAP MCMC18NE-VI	METRO	400	1000	\$ 21.52	\$ 8,609.51	\$ 21,523.76
45	CABLE MONOPOLAR THW CALIBRE Nº 6 COLOR CODIGO SAP MCE06NE-AR	METRO	400	1000	\$ 88.11	\$ 35,242.94	\$ 88,107.36
46	CABLE MONOPOLAR THW CALIBRE Nº 8 COLOR CODIGO SAP MCE08NE-IN	METRO	400	1000	\$ 58.20	\$ 23,280.40	\$ 58,201.00



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0143

47	CABLE MONOPOLAR THW LS CALIBRE 1/0ARGOS 90° NEGRO MCD4NE-AR	METRO	200	500	\$ 444.26	\$ 88,851.23	\$ 222,128.08
48	CABLE MONOPOLAR THW LS CALIBRE 2 ARGOS 90° NEGRO MCD4NE-AR	METRO	200	500	\$ 239.58	\$ 47,916.00	\$ 119,790.00
49	CABLE MONOPOLAR THW LS CALIBRE 2/0 ARGOS 90° NEGRO MCD4NE-AR	METRO	200	500	\$ 524.70	\$ 104,940.88	\$ 262,352.20
50	CABLE MONOPOLAR THW LS CALIBRE 3/0 ARGOS 90° NEGRO MCD4NE-AR	METRO	200	500	\$ 660.66	\$ 132,132.00	\$ 330,330.00
51	CABLE MONOPOLAR THW LS CALIBRE 4 ARGOS 90° NEGRO MCD4NE-AR	METRO	200	500	\$ 189.64	\$ 37,928.66	\$ 94,821.65
52	CABLE MONOPOLAR THW LS CALIBRE 4/0 ARGOS 90° NEGRO MCD4NE-AR	METRO	200	500	\$ 899.00	\$ 179,800.00	\$ 449,500.00
53	CABLE POT CALIBRE Nº 10 COLOR CODIGO SAP MCPE10BL-AR	METRO	400	1000	\$ 34.78	\$ 13,905.04	\$ 34,762.59
54	CABLE POT CALIBRE Nº 12 COLOR CODIGO SAP MCPE12BL-AR	METRO	400	1000	\$ 31.46	\$ 12,584.00	\$ 31,460.00
55	CABLE POT CALIBRE Nº 14 COLOR CODIGO SAP MCPE14BL-AR	METRO	400	1000	\$ 14.52	\$ 5,808.00	\$ 14,520.00
56	CABLE POT CALIBRE Nº 16 COLOR CODIGO SAP MCPE16BL-AR	METRO	400	1000	\$ 10.25	\$ 4,099.76	\$ 10,249.41
57	CABLE POT CALIBRE Nº 18 COLOR CODIGO SAP MCPE18BL-AR	METRO	400	1000	\$ 8.71	\$ 3,484.80	\$ 8,712.00
58	CABLE USO RUDO 2 HILOS CALIBRE Nº 10 COBRE	METRO	400	1000	\$ 49.21	\$ 19,682.67	\$ 49,206.67
59	CABLE USO RUDO 2 HILOS CALIBRE Nº 12 COBRE	METRO	400	1000	\$ 27.85	\$ 11,140.80	\$ 27,852.00
60	CABLE USO RUDO 2 HILOS CALIBRE Nº 14 COBRE	METRO	400	1000	\$ 54.88	\$ 21,950.09	\$ 54,875.23
61	CABLE USO RUDO 2 HILOS CALIBRE Nº 8 COBRE	METRO	400	1000	\$ 240.20	\$ 96,081.92	\$ 240,204.80
62	CABLE USO RUDO 3 HILOS CALIBRE Nº 10 COBRE	METRO	400	1000	\$ 158.40	\$ 63,360.00	\$ 158,400.00
63	CABLE USO RUDO 3 HILOS CALIBRE Nº 12 COBRE	METRO	400	1000	\$ 130.85	\$ 52,338.00	\$ 130,845.00
64	CABLE USO RUDO 3 HILOS CALIBRE Nº 14 COBRE	METRO	400	1000	\$ 75.90	\$ 30,360.00	\$ 75,900.00
65	CABLE USO RUDO 3 HILOS CALIBRE Nº 8 COBRE	METRO	400	1000	\$ 19.41	\$ 7,764.71	\$ 19,411.76
66	CABLE USO RUDO 3 HILOS CALIBRE Nº 8 COBRE	METRO	400	1000	\$ 414.70	\$ 165,880.00	\$ 414,700.00
67	CABLE USO RUDO 4 HILOS CALIBRE Nº 10 COBRE	METRO	400	1000	\$ 209.86	\$ 83,942.10	\$ 209,855.25
68	CAJA DE CONTACTO APARENTE CAJA SIN FONDO PVC BLANCO CODIGO SAP TMK	PIEZA	8	20	\$ 25.62	\$ 204.99	\$ 512.47
69	CAJA REGISTRO CONDUIT C/TAPA 2"X 4" GALVANIZADO CODIGO SAP FC2X4	PIEZA	8	20	\$ 16.46	\$ 131.65	\$ 329.12
70	CAJA REGISTRO CONDUIT C/TAPA 4"X 4" GALVANIZADO CODIGO SAP FC4X4	PIEZA	8	20	\$ 18.55	\$ 148.43	\$ 371.07
71	CAJA REGISTRO INTEMPERIE 1 SALIDA 1" C/TAPA CODIGO SAP FS25	PIEZA	8	20	\$ 156.37	\$ 1,250.95	\$ 3,127.38



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0143

72	CANAL BASE Y TAPA PVC 19MM X 2.50 MTS. 1 VIA CON ADHESIVO LISA BLANCA CODIGO SAP 3CBL20X12CA	PIEZA	40	100	\$ 124.46	\$ 4,978.29	\$ 12,445.71
73	CANAL BASE Y TAPA PVC 20MM X 2.50 MTS. 1 VIA CON ADHESIVO LISA BLANCA CODIGO SAP 3CBL20X12CA	PIEZA	40	100	\$ 81.31	\$ 3,252.48	\$ 8,131.20
74	CANAL BASE Y TAPA PVC 25MM X 2.50 MTS. 1 VIA CON ADHESIVO LISA BLANCA CODIGO SAP 3CBL25X25CA	PIEZA	40	100	\$ 112.01	\$ 4,480.46	\$ 11,201.14
75	CANAL BASE Y TAPA PVC 35MM X 2.50 MTS 3 VIA CON ADHESIVO LISA BLANCA CODIGO SAP 3CBL32X12CA DEXON	PIEZA	40	100	\$ 335.78	\$ 13,431.00	\$ 33,577.50
76	CAPUCHON ENROSCABLE PARA EMPALME FINAL	PIEZA	40	100	\$ 45.26	\$ 1,810.29	\$ 4,525.71
77	CARGADOR DE BATERIA CORRIENTE ALTERNA A CORRIENTE DIRECTA, SALIDA 28.8VDC A 34.7A; CARGA INTELIGENTE.	PIEZA	4	10	\$ 6,211.76	\$ 24,847.06	\$ 62,117.65
78	CARGADOR DE BATERIAS ELECTRONICO MCA. DSE DE 12 VDC Y 5 AMPS. P/PLANTA DE EMERG. CODIGO SAP 48111828	PIEZA	4	10	\$ 6,328.30	\$ 25,313.20	\$ 63,283.00
79	CENTRO DE CARGA 12 CIRCUITOS P/EMPOTRAR CODIGO SAP CC02E	PIEZA	6	15	\$ 1,089.00	\$ 6,534.00	\$ 16,335.00
80	CENTRO DE CARGA 2 CIRCUITOS P/EMPOTRAR CODIGO SAP CC02E	PIEZA	5	12	\$ 287.84	\$ 1,439.19	\$ 3,454.05
81	CENTRO DE CARGA 4 CIRCUITOS 60HZ 240/120V P/EMPOTRAR CODIGO SAP CC04E	PIEZA	6	15	\$ 477.22	\$ 2,863.34	\$ 7,158.36
82	CENTRO DE CARGA 6 CIRCUITOS P/EMPOTRAR CODIGO SAP CC06E	PIEZA	8	20	\$ 573.54	\$ 4,588.32	\$ 11,470.80
83	CENTRO DE CARGA 8 CIRCUITOS P/EMPOTRAR CODIGO SAP CC08E	PIEZA	7	16	\$ 1,043.21	\$ 7,302.44	\$ 16,691.30
84	CENTRO DE CARGA QDD2	PIEZA	12	30	\$ 444.79	\$ 5,337.51	\$ 13,343.79
85	CENTRO DE DISTRIBUCION ENSAMBLADO 42 P. MODELO UQDD 424B21 CODIGO SAP NQ424B255	PIEZA	4	10	\$ 1,510.08	\$ 6,040.32	\$ 15,100.80
86	CINCHO DE PLASTICO 12 NATURAL. CODIGO SAP ITS11	BOLSA	76	189	\$ 81.93	\$ 6,227.01	\$ 15,485.58
87	CINCHOS DE PLASTICO 6" (BOLSA DE 100 PIEZAS) COLOR BLANCO CODIGO SAP ITS35	BOLSA	76	189	\$ 72.60	\$ 5,517.60	\$ 13,721.40
88	CINCHOS DE PLASTICO 6" (BOLSA DE 100 PIEZAS) COLOR BLANCO CODIGO SAP ITS75 / ITS55	BOLSA	76	189	\$ 82.97	\$ 6,305.83	\$ 15,681.60
89	CINTA DE AISLAR VINIL 3/4" X 60 PIES NEGRA CODIGO SAP 9750050 // CTFLEX // LX-66BK	PIEZA	230	575	\$ 37.36	\$ 8,569.02	\$ 21,422.55
90	CINTA DE AISLAR VULCANIZADA MB CODIGO SAP CPM8	PIEZA	20	49	\$ 101.64	\$ 2,032.80	\$ 4,980.36
91	CLAVIJA DE BAQUELITA BLINDADA 3 POSTES 20 AMPS/125 V. CAT. 7811 CODIGO SAP WD7311	PIEZA	230	575	\$ 63.53	\$ 14,610.75	\$ 36,526.88
92	CLAVIJA HULE BLINDADA 3 POSTES 15 AMPS/125V.CAT. MS274 CODIGO SAP 2867E	PIEZA	72	178	\$ 34.16	\$ 2,459.86	\$ 6,081.32
93	CLAVIJA NYLON 30A 250V COOPER NEGRO CODIGO SAP MS274E	PIEZA	4	9	\$ 314.60	\$ 1,258.40	\$ 2,831.40
94	CODO 90º CONDUIT PARED GRUESA GALV. C/COPLA 1" ACERO GALVANIZADO CODIGO SAP COFG25	PIEZA	4	10	\$ 47.43	\$ 189.73	\$ 474.32
95	CODO 90º CONDUIT PARED GRUESA GALV. C/COPLA 1/2" ACERO GALVANIZADO CODIGO SAP COFG38	PIEZA	4	10	\$ 24.57	\$ 98.29	\$ 245.72
96	CODO 90º CONDUIT PARED GRUESA GALV. C/COPLA 1/2" ACERO GALVANIZADO CODIGO SAP COFG38	PIEZA	4	10	\$ 103.71	\$ 414.86	\$ 1,037.14



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0143

97	CODO 90º CONDUIT PARED GRUESA GALV. C/COPLÉ 1 1/4" ACERO GALVANIZADO CODIGO SAP CDPG32	PIEZA	4	10	\$ 83.25	\$ 332.99	\$ 832.48
98	CODO 90º CONDUIT PARED GRUESA GALV. C/COPLÉ 2" ACERO GALVANIZADO CODIGO SAP CPG51	PIEZA	4	10	\$ 424.19	\$ 1,696.77	\$ 4,241.91
99	CODO 90º CONDUIT PARED GRUESA GALV. C/COPLÉ 3/4" ACERO GALVANIZADO CODIGO SAP CDPG19	PIEZA	4	10	\$ 36.30	\$ 145.20	\$ 363.00
100	COMPRESOR 1/2 H.P CON SISTEMA DE ARRANQUE CODIGO SAP CDPG25	PIEZA	3	6	\$ 6,015.43	\$ 18,046.29	\$ 36,092.57
101	COMPRESOR 1/3 H.P CON SISTEMA DE ARRANQUE CODIGO SAP CDPG25	PIEZA	3	6	\$ 4,526.82	\$ 13,580.47	\$ 27,160.94
102	COMPRESOR 1/6 H.P CON SISTEMA DE ARRANQUE CODIGO SAP CDPG25	PIEZA	3	6	\$ 6,171.00	\$ 18,513.00	\$ 37,026.00
103	COMPRESOR 1/8 H.P CON SISTEMA DE ARRANQUE CODIGO SAP CDPG25	PIEZA	3	6	\$ 4,991.25	\$ 14,973.75	\$ 29,947.50
104	COMPRESOR TRABAJO PESADO 1/4 H.P CON SISTEMA DE ARRANQUE CODIGO SAP CDPG25	PIEZA	3	6	\$ 5,210.12	\$ 15,630.35	\$ 31,260.71
105	CONDULET TIPO LB 1/2" GRIS ALUMINIO CODIGO SAP CDLB38	PIEZA	4	10	\$ 29.04	\$ 116.16	\$ 290.40
106	CONDULET TIPO LB 3/4" GRIS ALUMINIO CODIGO SAP CDLB19	PIEZA	4	10	\$ 32.27	\$ 129.07	\$ 322.67
107	CONDULET TIPO LL 1/2" GRIS ALUMINIO CODIGO SAP CDLL38	PIEZA	4	10	\$ 33.51	\$ 134.03	\$ 335.08
108	CONDULET TIPO LL 3/4" GRIS ALUMINIO CODIGO SAP CDLL19	PIEZA	4	10	\$ 41.49	\$ 165.94	\$ 414.86
109	CONDULET TIPO LR 1/2" GRIS ALUMINIO CODIGO SAP CDLRL3	PIEZA	4	10	\$ 29.04	\$ 116.16	\$ 290.40
110	CONDULET TIPO LR 3/4" GRIS ALUMINIO CODIGO SAP CDLRL19	PIEZA	4	10	\$ 46.20	\$ 184.80	\$ 462.00
111	CONECTOR CURVO AMP. RJ 45 P/ALAMBRE UTP 8 PINES CODIGO SAP FCCL25	PIEZA	4	10	\$ 32.67	\$ 130.68	\$ 326.70
112	CONECTOR CONDUIT CURVO TIPO INTEMPERIE 1" METÁLICO ENSAMBLE PRECISO CODIGO SAP FCCL25	PIEZA	4	10	\$ 49.78	\$ 199.13	\$ 497.83
113	CONECTOR CONDUIT CURVO TIPO INTEMPERIE 1/2" METÁLICO ENSAMBLE PRECISO CODIGO SAP FCCL13	PIEZA	4	10	\$ 8.54	\$ 34.16	\$ 85.41
114	CONECTOR CONDUIT CURVO TIPO INTEMPERIE 2" METÁLICO ENSAMBLE PRECISO CODIGO SAP FCCL51	PIEZA	4	10	\$ 121.00	\$ 484.00	\$ 1,210.00
115	CONECTOR CONDUIT CURVO TIPO INTEMPERIE 3/4" METÁLICO ENSAMBLE PRECISO CODIGO SAP FCCL19	PIEZA	4	10	\$ 18.15	\$ 72.60	\$ 181.50
116	CONECTOR CONDUIT CUIVO TIPO INTEMPERIE 1 1/2" METÁLICO ENSAMBLE PRECISO CODIGO SAP FCRL38	PIEZA	4	10	\$ 82.85	\$ 331.40	\$ 828.49
117	CONECTOR CONDUIT CUIVO TIPO INTEMPERIE 1 1/4" METÁLICO ENSAMBLE PRECISO CODIGO SAP FCRL32	PIEZA	4	10	\$ 48.40	\$ 193.60	\$ 484.00
118	CONECTOR CONDUIT CURVO TIPO INTEMPERIE 1" METÁLICO ENSAMBLE PRECISO CODIGO SAP FCRL25	PIEZA	5	12	\$ 38.72	\$ 193.60	\$ 464.64
119	CONECTOR CONDUIT RECTO TIPO INTEMPERIE 1 1/2" METÁLICO ENSAMBLE PRECISO CODIGO SAP FCRL25	PIEZA	4	10	\$ 61.43	\$ 245.72	\$ 614.31
120	CONECTOR CONDUIT RECTO TIPO INTEMPERIE 1 1/4" METÁLICO ENSAMBLE PRECISO CODIGO SAP FCRL25	PIEZA	4	10	\$ 41.49	\$ 165.94	\$ 414.86
121	CONECTOR CONDUIT RECTO TIPO INTEMPERIE 1" METÁLICO ENSAMBLE PRECISO CODIGO SAP FCRL25	PIEZA	4	10	\$ 22.26	\$ 89.06	\$ 222.64



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0143

122	CONECTOR CONDUIT RECTO TIPO INTEMPERIE 1/2" METÁLICO ENSAMBLE PRECISO CODIGO SAP FCRL25	PIEZA	4	10	\$ 10.56	\$ 42.24	\$ 105.60
123	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO T ARTERRIZADO 15AMP CAT E6028N C/PLACA MARFIL CODIGO SAP E6028N	PIEZA	4	10	\$ 96.80	\$ 387.20	\$ 968.00
124	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO Y ATERRIZADO 15 AMP MARFIL SIN PLACA CODIGO SAP 270W / 2070V	PIEZA	4	10	\$ 67.41	\$ 269.66	\$ 674.14
125	CONTACTO SENCILLO CAT LU-102 MARFIL MODUS 1 CODIGO SAP E2023	PIEZA	4	10	\$ 38.44	\$ 153.74	\$ 384.35
126	CONTACTOR MAGNETICO 3 POLOS 3TFS0 C/BOBINA 120V SIN GABINETE MARFIL MODUS 3 CODIGO SAP E6028N	PIEZA	4	10	\$ 2,299.00	\$ 9,196.00	\$ 22,990.00
127	CONTACTOR TRIPOLAR CAT A16-30-10-200 220V MARFIL CODIGO SAP 30004982	PIEZA	4	10	\$ 1,289.60	\$ 5,158.40	\$ 12,855.99
128	CONTACTOR TRIPOLAR DE 50 AMP 3 FASES 600V WITTE RODGÉRES	PZA	6	15	\$ 1,381.88	\$ 8,291.31	\$ 20,728.27
129	CUCHILLA SECCIONADORA DE OPERACIÓN CON CARGA EN AIRE TIPO LDTP DE MEDIA TENSION 17.5 KV	PIEZA	4	10	\$ 3,080.00	\$ 12,320.00	\$ 30,800.00
130	DETECTOR DE PRESENCIA DUAL PARED O TECHO CODIGO DT-200 ULTRASONICO BLANCO .33MA CODIGO SAP E6028N	PIEZA	4	10	\$ 621.13	\$ 2,484.53	\$ 6,211.33
131	EXTENSION ELECTRICA 10 M DE LONGITUD DOMESTICA 5AMPS BLANCO/NEGRO CODIGO SAP 2427	PIEZA	4	10	\$ 199.93	\$ 799.72	\$ 1,999.29
132	EXTENSION ELECTRICA 7 M DE LONGITUD DOMESTICA 5AMPS BLANCO/NEGRO CODIGO SAP 2421	PIEZA	4	10	\$ 109.94	\$ 439.75	\$ 1,099.37
133	EXTENSION ELECTRICA 9 M DE LONGITUD DOMESTICA 5AMPS BLANCO/NEGRO CODIGO SAP 2421	PIEZA	4	10	\$ 114.22	\$ 456.90	\$ 1,142.24
134	EXTRACTOR MONOFASICO MODELO HXB-528 BLANCO 90 M3/H CODIGO SAP SENSOR4B	PIEZA	4	10	\$ 134.83	\$ 539.31	\$ 1,348.29
135	FOCO PARA CAMPANA DE COCINA VAPOR HERMETICO MOD. VC1501 M12 MCA. LITHONIA LIGHTING	PIEZA	20	50	\$ 2,236.47	\$ 44,729.30	\$ 111,823.25
136	FOTOCELDA 1500WATTS 120V MODELO 2003 C/PROTECCION DE DESCARGA CODIGO SAP 2021	PIEZA	4	10	\$ 207.43	\$ 829.71	\$ 2,074.29
137	FOTOCELDA 1500WATTS 220V MODELO 2004 C/PROTECCION DE DESCARGA CODIGO SAP 2024	PIEZA	4	10	\$ 180.22	\$ 720.88	\$ 1,802.19
138	FUSIBLE CERAMICO DE MEDIA TENSION TIPO DR5 10 AMP 15KV ELEMENTO DOBLE CODIGO SAP FRS-R-25	PIEZA	4	10	\$ 3,418.25	\$ 13,673.00	\$ 34,182.50
139	FUSIBLE CERAMICO DE MEDIA TENSION TIPO DR5 100 AMP 15KV ELEMENTO DOBLE CODIGO SAP FRS-R-25	PIEZA	4	10	\$ 6,841.64	\$ 27,366.57	\$ 68,416.43
140	FUSIBLE CERAMICO DE MEDIA TENSION TIPO DR5 16 AMP 15KV ELEMENTO DOBLE CODIGO SAP FRS-R-25	PIEZA	4	10	\$ 3,998.12	\$ 15,992.50	\$ 39,981.25
141	FUSIBLE CERAMICO DE MEDIA TENSION TIPO DR5 32 AMP 15KV ELEMENTO DOBLE CODIGO SAP FRS-R-25	PIEZA	4	10	\$ 4,699.64	\$ 18,798.56	\$ 46,996.40
142	FUSIBLE CERAMICO DE MEDIA TENSION TIPO DR5 63 AMP 15KV ELEMENTO DOBLE CODIGO SAP FRS-R-25	PIEZA	4	10	\$ 4,348.74	\$ 17,394.96	\$ 43,487.40
143	FUSIBLE CERAMICO DE MEDIA TENSION TIPO DR5 75 AMP 15KV ELEMENTO DOBLE CODIGO SAP FRS-R-25	PIEZA	4	10	\$ 8,025.09	\$ 32,100.37	\$ 80,250.92
144	FUSIBLE DE VIDRIO 0.5 AMPS 250V TIPO AMERICANO FUSION RÁPIDA CODIGO SAP FV.5A	PIEZA	4	10	\$ 7.26	\$ 29.04	\$ 72.60
145	FUSIBLE DE VIDRIO 1 AMPS 250 V GRANDE 5MMX30MM CODIGO SAP FV1A	PIEZA	4	10	\$ 6.78	\$ 27.10	\$ 67.76
146	FUSIBLE DE VIDRIO 10 AMPS 250 V TIPO AMERICANO GRANDE 5MMX30MM CODIGO SAP FV10A	PIEZA	4	10	\$ 7.26	\$ 29.04	\$ 72.60



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0143

147	FUSIBLE DE VIDRIO 15 AMPS 250 V GRANDE SMMX30MM CODIGO SAP FV15A	PIEZA	4	10	\$ 10.16	\$ 40.66	\$ 101.64
148	FUSIBLE DE VIDRIO 2 AMPS 250 V CODIGO SAP FV2A	PIEZA	4	10	\$ 7.26	\$ 29.04	\$ 72.60
149	FUSIBLE DE VIDRIO 3 AMPS 250 V CODIGO SAP FV3A	PIEZA	4	10	\$ 5.98	\$ 23.92	\$ 59.79
150	FUSIBLE DE VIDRIO 4 AMPS 250 V CODIGO SAP FV4A	PIEZA	4	10	\$ 8.47	\$ 33.88	\$ 84.70
151	FUSIBLE DE VIDRIO 5 AMPS 250 V CODIGO SAP FV5A	PIEZA	4	10	\$ 6.35	\$ 25.41	\$ 63.53
152	FUSIBLE DE VIDRIO 6 AMPS 250 V CODIGO SAP FV6A	PIEZA	4	10	\$ 5.98	\$ 23.92	\$ 59.79
153	FUSIBLE DE VIDRIO 8 AMPS 250 V CODIGO SAP FV8A	PIEZA	4	10	\$ 6.78	\$ 27.10	\$ 67.76
154	FUSIBLE LIMITADOR DE CORRIENTE DE MEDIA TENSION CON PERCUTOR SERVICIO INTERIOR, CAT DRS15/100-B4 VOLTAJE 17.5 KV. CORRIENTE NOMINAL 100 AMP.	PIEZA	6	15	\$ 3,300.00	\$ 19,800.00	\$ 49,500.00
155	FUSIBLE LIMITADOR DE CORRIENTE DE MEDIA TENSION CON PERCUTOR SERVICIO INTERIOR, CAT DRS15/25-B4 VOLTAJE 17.5 KV. CORRIENTE NOMINAL 25 AMP.	PIEZA	6	15	\$ 3,960.00	\$ 23,760.00	\$ 59,400.00
156	FUSIBLE LIMITADOR DE CORRIENTE DE MEDIA TENSION CON PERCUTOR SERVICIO INTERIOR, CAT DRS15/30-B4 VOLTAJE 17.5 KV. CORRIENTE NOMINAL 30 AMP.	PIEZA	6	15	\$ 3,771.43	\$ 22,628.57	\$ 56,571.43
157	FUSIBLE LIMITADOR DE CORRIENTE DE MEDIA TENSION CON PERCUTOR SERVICIO INTERIOR, CAT DRS15/60-B4 VOLTAJE 17.5 KV. CORRIENTE NOMINAL 60 AMP.	PIEZA	6	15	\$ 3,696.00	\$ 22,176.00	\$ 55,440.00
158	FUSIBLE TIPO BUELLA DE 5 AMPS CODIGO SAP FRS-R-25	PIEZA	4	10	\$ 114.09	\$ 456.34	\$ 1,140.86
159	FUSIBLE TIPO BOTELLA DE 6 AMPS CODIGO SAP FRS-R-25	PIEZA	4	10	\$ 256.52	\$ 1,026.08	\$ 2,565.20
160	FUSIBLE TIPO CARTUCHO C/LISTON DE 100 AMPS CODIGO SAP MCN253	PIEZA	4	10	\$ 219.87	\$ 879.50	\$ 2,198.74
161	FUSIBLE TIPO CARTUCHO C/LISTON DE 200 AMPS CODIGO SAP MCN254	PIEZA	4	10	\$ 256.24	\$ 1,024.94	\$ 2,562.35
162	FUSIBLE TIPO CARTUCHO C/LISTON DE 30 AMPS CODIGO SAP MCN251	PIEZA	4	10	\$ 36.30	\$ 145.20	\$ 363.00
163	FUSIBLE TIPO CARTUCHO C/LISTON DE 60 AMPS CODIGO SAP MCN252	PIEZA	4	10	\$ 66.25	\$ 264.99	\$ 662.48
164	FUSIBLES 600 V MOD. FRS RANGO DE 25 A 60 AMPS CODIGO SAP FRS-R-25	PIEZA	4	10	\$ 101.64	\$ 406.56	\$ 1,016.40
165	FUSIBLES 600V MOD. COMR-20 DE 20 AMPS CODIGO SAP FRS-R-25	PIEZA	4	10	\$ 104.54	\$ 418.18	\$ 1,045.44
166	FUSIBLES 600V MOD. COMR-25 DE 25 AMPS CODIGO SAP FRS-R-25	PIEZA	4	10	\$ 80.67	\$ 322.67	\$ 806.67
167	FUSIBLES 600V MOD. LP-55-3 20KA, 150VDC CODIGO SAP FRS-R-25	PIEZA	4	10	\$ 111.69	\$ 446.77	\$ 1,116.92
168	FUSIBLES 600V MOD. RS DE 100AMPS C/LISTON Y C/CUCHILLA MELAMINA ELEMENTO DOBLE CODIGO SAP FRS-R-25	PIEZA	4	10	\$ 168.02	\$ 672.07	\$ 1,680.17
169	FUSIBLES 600V MOD. RS DE 60 AMPS C/LISTON CODIGO SAP FRS-R-25	PIEZA	4	10	\$ 104.54	\$ 418.18	\$ 1,045.44
170	FUSIBLES DE 600 V MOD. RF-30 AMPS CODIGO SAP FRS-R-25	PIEZA	4	10	\$ 51.86	\$ 207.43	\$ 518.57
171	GABINETE COMPLETO 2X32 W C/2 TUBOS T-8 Y ACRILICO CODIGO SAP LSU232 Y T832LDFEU	PIEZA	4	10	\$ 1,197.90	\$ 4,791.60	\$ 11,979.00



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0143

172	GABINETE GRILL DE 4X54 65" K 100 305V IINC. LAMP.32 W T-8 Y BALELECT. CODIGO SAP L2624-1G0	PIEZA	3	7	\$	4,044.86	\$	12,134.57	\$	28,314.00
173	GABINETE PARA TUBO LED T8 LSC CURRENT SKU:99141378	PIEZA	40	100	\$	678.01	\$	27,120.56	\$	67,801.41
174	HUMIDOSTADO DE CUARTO W 351 AB-2 CODIGO SAP D115EE	PIEZA	4	10	\$	37.51	\$	150.04	\$	375.10
175	INTERRUPTOR 1P 10 AMPS/125 V.CAT. MT-1391 CODIGO SAP D115EE	PIEZA	2	5	\$	19.97	\$	39.93	\$	99.83
176	INTERRUPTOR 1P 10 AMPS/125 V.CAT. MT-1491 CODIGO SAP D115EE	PIEZA	2	5	\$	18.79	\$	37.58	\$	93.95
177	INTERRUPTOR 1P 15 AMPS/125 V.CAT. LU-201 B CODIGO SAP WDR2600	PIEZA	2	4	\$	91.77	\$	183.53	\$	367.07
178	INTERRUPTOR 1P 1T 15 AMPS/125 V.CAT. 82600 CODIGO SAP D131EE	PIEZA	2	4	\$	30.65	\$	61.31	\$	122.61
179	INTERRUPTOR 1P 2T 15 AMPS/125 V.CAT. 82604 2 POSICIONES CODIGO SAP WDR2604	PIEZA	2	4	\$	33.51	\$	67.02	\$	134.03
180	INTERRUPTOR 2P 1T 15 AMPS/125 V.CAT. 82608 CODIGO SAP WDR2608	PIEZA	2	4	\$	62.23	\$	124.46	\$	248.91
181	INTERRUPTOR CLASE 2510 TIPO F0115 1 POLO CON LUZ PILOTO CODIGO SAP D115EE	PIEZA	2	4	\$	871.20	\$	1,742.40	\$	3,484.80
182	INTERRUPTOR DE MEDIA TENSION CON BARRAS DE 400 AMP DE APERTURA CON CARGA CODIGO SAP D131EE	PIEZA	2	3	\$	5,566.00	\$	11,132.00	\$	16,698.00
183	INTERRUPTOR DE MEDIA TENSION CON BARRAS DE 400 AMP DE APERTURA SIN CARGA CODIGO SAP D131EE	PIEZA	2	3	\$	5,482.00	\$	10,964.00	\$	16,446.00
184	INTERRUPTOR HORARIO F67D/21 CODIGO SAP D115EE	PIEZA	2	4	\$	1,348.29	\$	2,696.57	\$	5,393.14
185	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 POLO 15 AMPS CODIGO SAP D131EE	PIEZA	20	50	\$	128.12	\$	2,562.35	\$	6,405.88
186	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 POLO 20 AMPS CODIGO SAP D120EE	PIEZA	20	50	\$	181.50	\$	3,630.00	\$	9,075.00
187	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 POLO 30 AMPS CODIGO SAP D130EE	PIEZA	20	50	\$	136.13	\$	2,722.50	\$	6,806.25
188	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 POLO 40 AMPS CODIGO SAP D140EE	PIEZA	20	50	\$	128.12	\$	2,562.35	\$	6,405.88
189	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 POLO 15 AMPS CODIGO SAP D215EE	PIEZA	8	20	\$	395.91	\$	3,167.30	\$	7,918.24
190	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 POLO 20 AMPS CODIGO SAP D220EE	PIEZA	6	15	\$	329.93	\$	1,979.56	\$	4,948.90
191	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 POLO 30 AMPS CODIGO SAP E230EE	PIEZA	7	16	\$	456.82	\$	3,197.75	\$	7,309.14
192	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X 60 AMP. CODIGO SAP Q0260	PIEZA	6	15	\$	1,596.02	\$	9,576.13	\$	23,940.32
193	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2X 40 CODIGO SAP D240EE	PIEZA	2	5	\$	395.91	\$	791.82	\$	1,979.56
194	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 POLO 15 AMPS CODIGO SAP BTN3/15	PIEZA	2	5	\$	41.49	\$	82.97	\$	207.43
195	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 POLO 20 AMPS CODIGO SAP BTN3/20	PIEZA	2	5	\$	1,936.00	\$	3,872.00	\$	9,680.00
196	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 X 100 AMPS 600V PALANCA NORMAL CODIGO SAP Q03100	PIEZA	2	5	\$	5,226.16	\$	10,452.33	\$	26,130.81



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0143

197	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 X 125 AMPS TIPO KAL360125,600 V CODIGO SAP HDA36125	PIEZA	2	5	\$	3,587.29	\$	7,174.59	\$	17,936.47
198	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 X 150 AMPS TIPO KAL360125,600 V CODIGO SAP KAL36125	PIEZA	2	5	\$	6,050.00	\$	12,100.00	\$	30,250.00
199	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X30 AMPS 250 V CODIGO SAP DU321	PIEZA	2	5	\$	1,076.39	\$	2,152.59	\$	5,381.48
200	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 POLOS 100 AMPS 600V CODIGO SAP FAL36100	PIEZA	2	5	\$	4,612.24	\$	9,224.47	\$	23,061.18
201	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 POLOS 15 AMPS 600V CODIGO SAP FAL36015	PIEZA	2	5	\$	4,162.40	\$	8,324.80	\$	20,812.00
202	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 POLOS 20 AMPS 600V CODIGO SAP HDL36020	PIEZA	2	5	\$	10,175.00	\$	20,350.00	\$	50,875.00
203	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 POLOS 30 AMPS 600V CODIGO SAP HDL36030	PIEZA	2	5	\$	14,098.62	\$	28,197.23	\$	70,493.08
204	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 POLOS 40 AMPS 600V CODIGO SAP HDL36040	PIEZA	2	5	\$	14,113.02	\$	28,226.03	\$	70,565.08
205	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 POLOS 50 AMPS 600V CODIGO SAP HDL36050	PIEZA	2	5	\$	12,540.00	\$	25,080.00	\$	62,700.00
206	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 POLOS 70 AMPS 600V CODIGO SAP HDL36070	PIEZA	2	5	\$	13,117.03	\$	26,234.06	\$	65,585.14
207	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO kal 3 x 125 AMPS 600V CODIGO SAP HDL36125	PIEZA	2	5	\$	29,098.47	\$	58,196.93	\$	145,492.33
208	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO kal 3 x 200 AMPS 600V CODIGO SAP KAL36200	PIEZA	2	5	\$	8,297.14	\$	16,594.29	\$	41,485.71
209	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO kal 3 x 225 AMPS 600V CODIGO SAP KAL36225	PIEZA	2	5	\$	10,248.41	\$	20,496.82	\$	51,247.06
210	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO kal 3 x 250 AMPS 600V CODIGO SAP KAL36250	PIEZA	2	5	\$	9,680.00	\$	19,360.00	\$	48,400.00
211	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO LAL 300 AMPS 600V CODIGO SAP LAL36300	PIEZA	2	5	\$	9,982.50	\$	19,965.00	\$	49,912.50
212	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO LAL 350 AMPS 600V CODIGO SAP LAL36350	PIEZA	2	5	\$	9,395.29	\$	18,790.59	\$	46,976.47
213	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO LAL 400 AMPS 600V CODIGO SAP LAL36400	PIEZA	2	5	\$	10,648.00	\$	21,296.00	\$	53,240.00
214	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MA 3 POLOS 600 AMPS CODIGO SAP MA3660	PIEZA	2	5	\$	112.93	\$	225.87	\$	564.67
215	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MODELO Q0115 1 POLO 15 AMPS CODIGO SAP Q0115	PIEZA	4	9	\$	156.37	\$	625.48	\$	1,407.32
216	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MODELO Q0120 1 POLO 20 AMPS CODIGO SAP Q0120	PIEZA	4	9	\$	145.20	\$	580.80	\$	1,306.80
217	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MODELO Q0130 1 POLO 30 AMPS CODIGO SAP Q0130	PIEZA	4	9	\$	135.52	\$	542.08	\$	1,219.68
218	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MODELO Q0230 2 POLO 30 AMPS CODIGO SAP Q0230	PIEZA	5	11	\$	350.00	\$	1,750.00	\$	3,850.00
219	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MODELO Q0240 2 POLO 40 AMPS CODIGO SAP Q0240	PIEZA	4	9	\$	363.00	\$	1,452.00	\$	3,267.00
220	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MODELO Q03100 3 POLO 100 AMPS CODIGO SAP Q03100	PIEZA	4	9	\$	1,555.71	\$	6,222.86	\$	14,001.43
221	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MODELO Q0330 3 POLO 30 AMPS CODIGO SAP Q0330	PIEZA	4	9	\$	768.71	\$	3,074.82	\$	6,918.35



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0143

222	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MODELO Q0350 3 POLO 50 AMPS CODIGO SAP Q0350	PIEZA	4	9	\$ 1,928.74	\$ 7,714.96	\$ 17,358.66
223	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MODELO Q0370 3 POLO 70 AMPS CODIGO SAP Q0370	PIEZA	4	9	\$ 1,270.50	\$ 5,082.00	\$ 11,434.50
224	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q0 1 POLO 15 AMPS CODIGO SAP Q0120	PIEZA	4	9	\$ 111.04	\$ 444.14	\$ 999.32
225	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q0 1 POLO 20 AMPS CODIGO SAP Q0115	PIEZA	4	9	\$ 125.84	\$ 503.36	\$ 1,132.56
226	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q0 1 POLO 30 AMPS CODIGO SAP Q0130	PIEZA	4	9	\$ 104.87	\$ 419.47	\$ 943.80
227	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q0 2 POLO 15 AMPS CODIGO SAP Q0215	PIEZA	4	9	\$ 547.29	\$ 2,189.17	\$ 4,925.63
228	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q0 2 POLO 20 AMPS CODIGO SAP Q0220	PIEZA	4	9	\$ 497.83	\$ 1,991.31	\$ 4,480.46
229	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q0 2 POLO 30 AMPS CODIGO SAP Q0230	PIEZA	4	9	\$ 464.64	\$ 1,858.56	\$ 4,181.76
230	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q0 3 POLO 100 AMPS CODIGO SAP Q03100	PIEZA	4	9	\$ 117.20	\$ 468.79	\$ 1,054.77
231	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q0 3 POLO 15 AMPS CODIGO SAP Q0315	PIEZA	4	9	\$ 1,452.00	\$ 5,808.00	\$ 13,068.00
232	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q0 3 POLO 20 AMPS CODIGO SAP Q0320	PIEZA	4	9	\$ 1,037.14	\$ 4,148.57	\$ 9,334.29
233	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q0 3 POLO 30 AMPS CODIGO SAP Q0330	PIEZA	4	9	\$ 854.12	\$ 3,416.47	\$ 7,687.06
234	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q0 3 POLO 40 AMPS CODIGO SAP Q0340	PIEZA	4	9	\$ 1,210.00	\$ 4,840.00	\$ 10,890.00
235	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q0 3 POLO 50 AMPS CODIGO SAP Q0350	PIEZA	4	9	\$ 907.50	\$ 3,630.00	\$ 8,167.50
236	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q0 3 POLO 70 AMPS CODIGO SAP Q0370	PIEZA	4	9	\$ 854.12	\$ 3,416.47	\$ 7,687.06
237	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QIB 3 POLO 100 AMPS CODIGO SAP Q0370	PIEZA	4	9	\$ 1,742.40	\$ 6,969.60	\$ 15,681.60
238	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QIB 3 POLO 70 AMPS CODIGO SAP Q0370	PIEZA	4	9	\$ 1,292.28	\$ 5,169.12	\$ 11,630.52
239	INTERRUPTOR TIPO Q0B 1X10 CODIGO SAP Q0B110	PIEZA	20	50	\$ 521.91	\$ 10,438.15	\$ 26,095.38
240	INTERRUPTOR TIPO Q0B 1X15 CODIGO SAP Q0B115	PIEZA	20	50	\$ 371.17	\$ 7,423.30	\$ 18,558.26
241	INTERRUPTOR TIPO Q0B 1X20 CODIGO SAP Q0B120	PIEZA	20	50	\$ 371.18	\$ 7,423.68	\$ 18,559.20
242	INTERRUPTOR TIPO Q0B 1X30 CODIGO SAP Q0B130	PIEZA	20	50	\$ 297.34	\$ 5,946.77	\$ 14,866.91
243	INTERRUPTOR TIPO Q0B 1X50 CODIGO SAP Q0B150	PIEZA	20	50	\$ 404.39	\$ 8,087.86	\$ 20,219.65
244	INTERRUPTOR TIPO Q0B 2X30 CODIGO SAP Q0B230	PIEZA	20	50	\$ 1,056.94	\$ 21,138.86	\$ 52,847.14
245	INTERRUPTOR TIPO Q0B 2X50 CODIGO SAP Q0B250	PIEZA	20	50	\$ 951.18	\$ 19,023.53	\$ 47,558.82
246	INTERRUPTOR TIPO Q0B 3X100 CODIGO SAP Q0B3100	PIEZA	20	50	\$ 2,978.80	\$ 59,576.00	\$ 148,940.00



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0143

247	INTERRUPTOR TIPO QOB 3X50 CODIGO SAP QO350	PIEZA	20	50	\$ 2,254.27	\$ 45,085.43	\$ 112,713.56
248	INTERRUPTOR TIPO REFRIGERADOR CODIGO SAP QO370	PIEZA	20	50	\$ 23.06	\$ 461.22	\$ 1,153.06
249	LAMPARA DE MANO 3 PLAS TAMAÑO C CODIGO SAP 1765	PIEZA	72	178	\$ 106.48	\$ 7,666.56	\$ 18,953.44
250	LAMPARA EMERGENCIA FIJA CAT. EZ-2M CODIGO SAP 58N4380	PIEZA	16	39	\$ 605.00	\$ 9,680.00	\$ 23,595.00
251	LAMPARA LED 60X60 PARA PLAFON CODIGO SAP 93143405 LSC GENERAL ELECTRIC	PIEZA	9	21	\$ 1,267.96	\$ 11,411.65	\$ 26,677.19
252	LAMPARA LED TIPO PANEL 36 W 1268 SANELEC CODIGO SAP 10134	PIEZA	195	487	\$ 942.86	\$ 183,857.14	\$ 459,171.43
253	LAMPARA LUZ LED 30 WATTS T-8 P/GABINETE CODIGO SAP 86320 / TULE17	PIEZA	196	490	\$ 195.26	\$ 38,271.59	\$ 95,678.97
254	LIMITADOR DE SOBRETENSIONES APARTARAYOS DE PORCELANA PARA 15 KV	PIEZA	6	13	\$ 16,500.00	\$ 99,000.00	\$ 214,500.00
255	LISTON FISIBLE 100 AMPS. CODIGO SAP MEN253	PIEZA	4	10	\$ 7.26	\$ 29.04	\$ 72.60
256	LISTON FISIBLE 200 AMPS. CODIGO SAP MEN254	PIEZA	4	10	\$ 6.22	\$ 24.89	\$ 62.23
257	LISTON FISIBLE 30 AMPS. CODIGO SAP MEN251	PIEZA	4	10	\$ 3.42	\$ 13.67	\$ 34.16
258	LISTON FISIBLE 400 AMPS. CODIGO SAP MEN255	PIEZA	4	10	\$ 7.26	\$ 29.04	\$ 72.60
259	LISTON FISIBLE 60 AMPS. CODIGO SAP MEN252	PIEZA	4	10	\$ 3.63	\$ 14.52	\$ 36.30
260	LISTON FISIBLE 10 AMP 15 KV CODIGO SAP MEN253	PIEZA	4	10	\$ 42.71	\$ 170.82	\$ 427.06
261	LISTON FISIBLE 15 AMP 15 KV CODIGO SAP MEN253	PIEZA	4	10	\$ 48.40	\$ 193.60	\$ 484.00
262	LISTON FISIBLE 25 AMP 25 KV CODIGO SAP MEN253	PIEZA	4	10	\$ 40.33	\$ 161.33	\$ 403.33
263	LISTON FISIBLE 30 AMP 15 KV CODIGO SAP MEN253	PIEZA	4	10	\$ 55.85	\$ 223.38	\$ 558.46
264	LISTON FISIBLE 5 AMP 15 KV CODIGO SAP MEN253	PIEZA	4	10	\$ 51.86	\$ 207.43	\$ 518.57
265	LISTON FISIBLE ALTA TENSION 15 KV 15 AMPS. CODIGO SAP MEN253	PIEZA	4	10	\$ 48.40	\$ 193.60	\$ 484.00
266	LISTON FISIBLE ALTA TENSION 15 KV 40 AMPS. CODIGO SAP MEN253	PIEZA	4	10	\$ 40.33	\$ 161.33	\$ 403.33
267	LISTON FISIBLE ALTA TENSION 15 KV 50 AMPS. CODIGO SAP MEN253	PIEZA	4	10	\$ 72.60	\$ 290.40	\$ 726.00
268	LUMINARIO LED TIPO PANEL 120X60 CM	PIEZA	40	100	\$ 3,340.31	\$ 133,612.29	\$ 334,030.71
269	LUZ PILOTO 110 V AC	PIEZA	40	100	\$ 127.69	\$ 5,107.62	\$ 12,769.06
270	MOTOR 1 H.P 127/220 VOLTS 1725 R.P.M CODIGO SAP 5018E3E48	PIEZA	4	9	\$ 4,114.00	\$ 16,456.00	\$ 37,026.00
271	MOTOR 1 H.P 220/440 VOLTS 1725 R.P.M CODIGO SAP 5018E3E48	PIEZA	4	9	\$ 3,539.25	\$ 14,157.00	\$ 31,853.25



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0143

272	MOTOR 1/2 H.P 127/220 VOLTS 1725 RPM CODIGO SAP 5018E3E48	PIEZA	4	9	\$ 4,697.65	\$ 18,790.59	\$ 42,278.82
273	MOTOR 1/2 H.P 220 VOLTS 1075 RPM CODIGO SAP 5018E3E48	PIEZA	4	9	\$ 5,130.40	\$ 20,521.60	\$ 46,173.60
274	MOTOR 1/2 H.P 220 VOLTS 2 FLECHAS 1/2" DIAM. 3 VELOC. CODIGO SAP 5018E3E48	PIEZA	4	9	\$ 4,194.67	\$ 16,778.67	\$ 37,752.00
275	PANEL SLIM LED PARA EMPOTRAR DE 18W, 120-240V, 1440 LUMENES DE 8".	PIEZA	7	17	\$ 355.38	\$ 2,487.69	\$ 6,041.54
276	PLACA 1 SALIDA CAT, LU-105 CODIGO SAP N1371-0283L	PIEZA	72	180	\$ 41.49	\$ 2,986.97	\$ 7,467.43
277	PLACA 2 SALIDA CAT, LU-106 CODIGO SAP 2600612-030	PIEZA	72	180	\$ 38.72	\$ 2,787.84	\$ 6,969.60
278	PLACA 3 SALIDA CAT, LU-107 CODIGO SAP 2600613-030	PIEZA	72	180	\$ 48.40	\$ 3,484.80	\$ 8,712.00
279	PLACA ALUMINIO ORO CIEGA CODIGO SAP VPA4	PIEZA	72	180	\$ 48.40	\$ 3,484.80	\$ 8,712.00
280	PLACA BAQUELITA 1 SALIDA 91011/92011 CODIGO SAP 92011	PIEZA	72	180	\$ 82.97	\$ 5,973.94	\$ 14,934.86
281	PLACA BAQUELITA 2 SALIDAS CAT 91021/91021 CODIGO SAP 92021	PIEZA	72	180	\$ 68.33	\$ 4,919.72	\$ 12,799.29
282	PLACA BAQUELITA 3 SALIDAS CODIGO SAP 92031	PIEZA	72	180	\$ 96.80	\$ 6,969.60	\$ 17,424.00
283	PLACA BAQUELITA CONTACTO DUPLEX COLOR MARFIL RECEPTACULO DOBLE CODIGO SAP WD92101	PIEZA	72	180	\$ 54.45	\$ 3,920.40	\$ 9,801.00
284	PLACA CANCELERIA CODIGO SAP 2671-BM	PIEZA	72	180	\$ 34.16	\$ 2,459.86	\$ 6,149.65
285	PLACA CIEGA CAT-LU-109 CODIGO SAP N1370-BL	PIEZA	72	180	\$ 38.72	\$ 2,787.84	\$ 6,969.60
286	PLACA INTEMPERIE PARA CONTACTO DUPLEX	PIEZA	40	100	\$ 77.33	\$ 3,093.20	\$ 7,733.00
287	PLACA METALICA CONTACTO DUPLEX CODIGO SAP QZ4803M2AAC	PIEZA	72	180	\$ 44.68	\$ 3,216.74	\$ 8,041.85
288	PORTA BASE PARA LAMPARA T8 JUEGO 2 PIEZAS	JUEGO	40	100	\$ 26.16	\$ 1,046.57	\$ 2,616.43
289	PRECALENTADOR DE AGUA CON TERMO CONTROL EN CAJA METALICA E INDICADOR LUMINOSO LED DE 1000 WATTS EN 127 VOLTS.	PIEZA	6	15	\$ 2,200.00	\$ 13,200.00	\$ 33,000.00
290	PROBADOR DE VOLTAJE TIPO DESARMADOR CODIGO SAP 304	PIEZA	4	10	\$ 50.82	\$ 203.28	\$ 508.20
291	RECEPTACULO SENCILLO NYLON 30A 250V COOPER CODIGO SAP M5250M	PIEZA	4	10	\$ 296.45	\$ 1,185.80	\$ 2,964.50
292	REFLECTOR PARA EXTERIOR 100 W, 100-240V, CON IP66.	PIEZA	7	17	\$ 907.03	\$ 6,349.20	\$ 15,419.49
293	REFLECTOR PARA EXTERIOR 100 W, 110-220V, CON IP67. SLED920-100W	PIEZA	8	18	\$ 788.62	\$ 6,308.98	\$ 14,195.20
294	REFLECTOR PARA EXTERIOR 200 W, 100-240V, CON IP66. SLED920-150W	PIEZA	8	18	\$ 2,157.10	\$ 17,256.80	\$ 38,827.80
295	REFLECTOR PARA EXTERIOR 200 W, 110-220V, CON IP67. SLED920-200W	PIEZA	7	16	\$ 3,534.80	\$ 24,743.57	\$ 56,556.72
296	REFLECTOR LED 150W EXL150 MCA. MEGAMEX CODIGO SAP SLED-830-XT-150W	PIEZA	4	9	\$ 2,135.29	\$ 8,541.18	\$ 19,217.65



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0143

297	RIEL DIN CODIGO SAP YS-100/S-EU	PIEZA	4	10	\$	116.16	\$	464.64	\$	1,161.60
298	SENSOR DE PRESENCIA PARA TECHOS CODIGO SAP LX28A	PIEZA	4	10	\$	510.62	\$	2,042.48	\$	5,106.20
299	SENSOR DE PRESENCIA PARED CAT 6778 CODIGO SAP LX28A	PIEZA	4	10	\$	707.01	\$	2,828.05	\$	7,070.12
300	SOQUET DE HULE PARA INTERPERIE CODIGO SAP 9400090	PIEZA	72	178	\$	28.00	\$	2,016.21	\$	4,984.51
301	SOQUET DE PORCELANA CODIGO SAP 674	PIEZA	72	178	\$	8.71	\$	627.26	\$	1,550.74
302	SOQUET DE PORCELANA TIPO LEVINGTON CODIGO SAP 674	PIEZA	72	178	\$	26.62	\$	1,916.64	\$	4,738.36
303	TAPA 1 SALIDA ESN1 COLOR MARFIL CODIGO SAP ESN1	PIEZA	72	178	\$	48.40	\$	3,484.80	\$	8,615.20
304	TAPA 2 SALIDA ESN2 COLOR MARFIL CODIGO SAP ESN2	PIEZA	72	178	\$	41.49	\$	2,966.97	\$	7,384.46
305	TAPA 3 SALIDA ESN3 COLOR MARFIL CODIGO SAP ESN3	PIEZA	72	178	\$	34.16	\$	2,459.86	\$	6,081.32
306	TAPA CIEGA ESN0 COLOR MARFIL CODIGO SAP ESN0	PIEZA	72	178	\$	48.40	\$	3,484.80	\$	8,615.20
307	TERMINAL DE OJO P/CABLE N° 10 CODIGO SAP TCA314	PIEZA	72	178	\$	4.54	\$	326.70	\$	807.68
308	TERMINAL DE OJO P/CABLE N° 12 CODIGO SAP TCA315	PIEZA	72	178	\$	4.27	\$	307.48	\$	760.16
309	TERMINAL DE OJO P/CABLE N° 16 CODIGO SAP TCA214	PIEZA	72	178	\$	4.84	\$	348.48	\$	861.52
310	TERMINAL DE OJO P/CABLE N° 8 CODIGO SAP TCW043	PIEZA	72	178	\$	4.03	\$	290.40	\$	717.93
311	TERMINAL DE PRESION PARA CABLE N° 10 CODIGO SAP TCA314	PIEZA	72	178	\$	5.58	\$	402.09	\$	994.06
312	TERMINAL DE PRESION PARA CABLE N° 12 CODIGO SAP TCA315	PIEZA	72	178	\$	5.19	\$	373.37	\$	923.06
313	TERMINAL DE PRESION PARA CABLE N° 16 CODIGO SAP TCA214	PIEZA	72	178	\$	4.84	\$	348.48	\$	861.52
314	TERMINAL DE PRESION PARA CABLE N° 8 CODIGO SAP DLZ4T1	PIEZA	39	97	\$	4.80	\$	187.20	\$	465.60
315	TERMINAL DE PUNTA LARGA PARA CALIBRE 10 CODIGO SAP TCA2727	PIEZA	72	178	\$	145.20	\$	10,454.40	\$	25,845.60
316	TERMINAL DE PUNTA LARGA PARA CALIBRE 14 CODIGO SAP TCA2727	PIEZA	72	178	\$	124.46	\$	8,960.91	\$	22,153.37
317	TERMINAL TIPO ESPADA PARA CALIBRE 10 CODIGO SAP TCA2727	PIEZA	72	178	\$	102.49	\$	7,379.58	\$	18,243.95
318	TERMINAL TIPO ESPADA PARA CALIBRE 14 CODIGO SAP TCA2727	PIEZA	72	178	\$	145.20	\$	10,454.40	\$	25,845.60
319	TIMER P/CONTROL DE ARRANQUE Y PARO AUTMÁTICO DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS, 220V 60HZ MOD.7102 TORK O SIMILAR	PIEZA	4	9	\$	1,452.00	\$	5,808.00	\$	13,068.00
320	TIMER P/CONTROL DE ARRANQUE Y PARO AUTMÁTICO DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS, 110V 60 HZ MOD.DTS-400B TORK O SIMILAR	PIEZA	2	4	\$	1,537.41	\$	3,074.82	\$	6,149.65
321	TRANSFORMADOR 110VOLTS A 24 VOLTS CODIGO SAP 8885770	PIEZA	6	14	\$	109.38	\$	656.30	\$	1,531.38




Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0143

322	TUBO CONDUIT DE 1 1/2" CODIGO SAP TCFD38	PIEZA	4	9	\$ 112.99	\$ 451.73	\$ 1,016.40
323	TUBO CONDUIT DE 1 1/4" CODIGO SAP TCFD32	PIEZA	4	9	\$ 178.71	\$ 714.83	\$ 1,608.37
324	TUBO CONDUIT DE 1" CODIGO SAP TCFD25	PIEZA	4	9	\$ 134.83	\$ 539.31	\$ 1,213.46
325	TUBO CONDUIT DE 1/2"	PIEZA	4	10	\$ 38.72	\$ 154.88	\$ 387.20
326	TUBO CONDUIT DE 2"	PIEZA	4	9	\$ 212.22	\$ 848.86	\$ 1,909.94
327	TUBO CONDUIT DE 3/4"	PIEZA	39	97	\$ 72.60	\$ 2,831.40	\$ 7,042.20
328	TUBO LED 16W, T8, 6500K, VIDRIO OPACO, 100-240V, 120CM.	PIEZA	40	99	\$ 49.03	\$ 1,961.14	\$ 4,853.83
329	TUBO LED 36W, T8, 6500K, VIDRIO OPACO, 100-240V, 240CM.	PIEZA	40	99	\$ 136.66	\$ 5,466.35	\$ 13,529.22
330	TUBO LED TIPO "U" T8, 6500K, VIDRIO OPACO, 100-240V	PIEZA	195	487	\$ 250.31	\$ 48,809.48	\$ 121,898.54
331	UNICANAL PERFORADA 40X40 CODIGO SAP LU2000GE	PIEZA	72	178	\$ 136.13	\$ 9,801.00	\$ 24,230.25
					SUBTOTAL	\$ 4,303,343.24	\$ 10,591,175.81
					IVA	\$ 688,534.92	\$ 1,694,588.14
					TOTAL	\$ 4,991,878.16	\$ 12,285,764.05

(Diez millones quinientos noventa y un mil ciento setenta y cinco pesos 100/05)

ATENTAMENTE


 LIC. FRANCISCO JAVIER CORONADO SILVA



Anexo 3

Formato para fianza de cumplimiento de contrato

(Nombre de la afianzadora), en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de: **(anotar el importe que proceda dependiendo del porcentaje al contrato sin incluir el IVA.)** Ante: el INSTITUTO Mexicano del Seguro Social, para garantizar por (nombre o denominación social de la empresa). Con domicilio en (domicilio de la empresa), el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato de (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) número (número de contrato) de fecha (fecha de suscripción), que se adjudicó a dicha empresa con motivo del (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), relativo a (objeto del contrato); la presente fianza, **tendrá una vigencia de (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, contados a partir de la suscripción del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes y hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente; afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), expresamente se obliga a pagar al INSTITUTO la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, posteriormente a que se le hayan aplicado al (PROVEEDOR, prestador de servicio, etc.) La totalidad de las penas convencionales establecidas en la cláusula (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) del contrato de referencia, mismas que no podrán ser superiores a la suma que se afianza y/o por cualquier otro incumplimiento en que incurra el fiado, así mismo, la presente garantía solo podrá ser cancelada a solicitud expresa y previa autorización por escrito del INSTITUTO Mexicano del Seguro Social; afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), expresamente consiente: **a)** que la presente fianza se otorga de conformidad con lo estipulado en el contrato arriba indicado; **b)** que en caso de incumplimiento por parte del (PROVEEDOR, prestador de servicio, etc.), a cualquiera de las obligaciones contenidas en el contrato, el INSTITUTO podrá presentar reclamación de la misma dentro del periodo de vigencia establecido en el mismo, e incluso, dentro del plazo de **diez meses**, contados a partir del día siguiente en que concluya la vigencia del contrato, o bien, a partir del día siguiente en que el INSTITUTO notifique por escrito al (PROVEEDOR, prestador de servicio, etc.), la rescisión del instrumento jurídico; **c)** que pagará al INSTITUTO la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, posteriormente a que se le hayan aplicado al (PROVEEDOR, prestador de servicio, etc.) La totalidad de las penas convencionales establecidas en la cláusula (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) del contrato de referencia, mismas que no podrán ser superiores a la suma que se afianza y/o por cualquier otro incumplimiento en que incurra el fiado; **d)** que la fianza solo podrá ser cancelada a solicitud expresa y previa autorización por escrito del INSTITUTO Mexicano Del Seguro Social; **e)** que da su consentimiento al INSTITUTO en lo referente al **Artículo 179** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; **f)** que si es prorrogado el plazo establecido para el cumplimiento del contrato, o exista espera, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera; **g)** que la fianza continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente, afianzadora (especificar la Institución afianzadora que expide la garantía), admite expresamente someterse indistintamente, y a elección del beneficiario, a cualesquiera de los procedimientos legales establecidos en los artículos 279 y 280 de la Ley de Instituciones de seguros y de fianzas en vigor o, en su caso, a través del procedimiento que establece el artículo 63 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros vigente. Fin de texto.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0143

Anexo 4
Of. Administrador de contrato

Oficio N° 209001/140100/452/2026
2026

Monterrey, N. L., a 26 de Enero del

C.P. Ana Luisa González Bucio
Jefa del Departamento de Conservación y
Servicios Generales
Presente.-

Me refiero al proceso de contratación para el **Servicio de suministro de refacciones y materiales paquete 1 electricidad, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León.**

Al respecto, me permito informarle que el que suscribe actuará como **“Administrador del contrato”** para el servicio requerido, ya que es importante recibir los trabajos realizados de acuerdo a las necesidades de la unidad, con la finalidad de dar continuidad a los servicios prestados por la unidad.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

“Administrador del contrato”

Ing. Pablo Emmanuel Navarro Murillo
Jefe de la oficina de Supervisión de Conservación Zona I y II

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]
Fecha de Firma: 18/02/2026 10:36

Certificado:

[Redacted]

Firma:

OvYq+vEZk3b/i8o1gpmk1kmv6/pd8y1GfN8FoAtGGJQ1I0DML/mKBzQpJDRACpErR4WAXHcjb7LpWtE0ivNQ9UoT21OD6btDWh7apq5b8dZP+JzzStJpAc6hZA+YyKh1boK8NkPPd00XEvyXYAdhM4UAhRbxR9bOr:i5JS9Bai0ZgKExnGLKCFiKdaTdd4y2FK8vyRifhJxwCGBGdDTxcZUW1NuZ3/bm9Xmtn487bOMyegt3BfDUKSWs1GELMfxulpaF1THWEf3TQqbIRs95nr2ngZbfG9yaxRye1WhPA6uH4h746I4Q+dAXVsLI4BR96LpixlTnUJicD41qNHA==

[Redacted]

[Redacted]
Fecha de Firma: 23/02/2026 14:08

Certificado:

[Redacted]

Firma:

FdRa/bH508oTPxAQLLj6u76cW5Jdge+fstUEnaVnGbUhENSxczEGomznKnh56LHhbmAic69QUJhKxERUIfxWdx87C6DQcPY22pXIEzW9f+gOPU1dgbu+h+eARyGYbPuWGoR181wpmG7RCieN12zg0ZUKYnuzS091okyRpvdkWhs3DjQ1H/Ft.jvAjz/hQld+56WyHf1Dwr3e6uwV1GgZqq0Xy2YQR00Fg69sOwF+A0b2z615xs4iFWkgzuYP2MPAuK00MhU59g1UiNnLkdGjoxWJmNz1Hd/od5QTV1YM7b/UnZQT+cmxIchdasrb5IECHWTxbRVM+eQWNuBuzy51BIQ==

Firmante: FJ REPRESENTACIONES SA DE CV
RFC: FRE061028HX6

[Redacted]
Fecha de Firma: 23/02/2026 17:21

Certificado:

[Redacted]

Firma:

Contrato: C6M0143

Dhjcgxwv8+F8oovupfbDaKMqNaeyQZH7PJmr2gYFFZHaUhVLRNWQMfV+DUgrDBZfXfrE9p9B0pVMpn2a8tLiYLSsqeKdfFweJJoVNTY4AYErCBThx4sWqqlgC7f08oTTZ6xARMX0YJHYptSHpNYbMh8E1KQp8gG
Q0C3w+09OZ4k41uZJLRsHk/RUQCw3mZi0jiP3feilV34A3vu9mzvXmovZZJmcoMwhKEsH08YfwiDLUu8N1A47+pbJS0b/m3f8MCywbFTBoStZTGL/Xw98621k7gp0DXexeDuGEZrrrkM3dHAV7WkcFSmgGYVXEyM
FMXwcRVAYNaAyOcTF5s5MA==